



Universidad
Autónoma
de Coahuila

GACETA

ÉPOCA SEIS - NÚMERO DIEZ - ABRIL 2020

U A d e C



**La importancia de la denuncia
en la Universidad Autónoma de
Coahuila**

Pandemia de Género

**El amor romántico, la
decencia y el acoso**

**“(Re)-vindicación” de las mujeres
como instrumento de lucha
contra la violencia de género...
también en las universidades**

DIRECTORIO

UNIVERSITARIO

Ing. Salvador Hernández Vélez
Rector

M.C. Miguel Ángel Rodríguez Calderón
Secretario General

C.P. Jorge Alanís Canales
Tesorero General

Lic. Daniel Garza Treviño
Oficial Mayor

Dr. Luis Gutiérrez Flores
Director de Planeación

Ing. Jesús Octavio Pimentel Martínez
Director de Asuntos Académicos

Dr. Cristóbal Noé Aguilar González
Director de Investigación y Posgrado

Lic. David Hernández Barrera
Coordinador General del Deporte

Ing. Carlos Casillas Gutiérrez
*Coordinador General de Tecnología de
Información y Comunicaciones*

MA. José María González Lara
*Coordinador General de Extensión
Universitaria*

Ing. Eduardo Garza Martínez
Coordinador General de Vinculación

Lic. Ludivina Leija Rodríguez
Contralora General

Arq. Paulette Seceñaz Vazquez
*Coordinadora de Administración
Patrimonial y de Servicios*

Dra. Julieta Carabaza González
Coordinadora de Comunicación Institucional

Lic. Leticia Rodarte Rangel
Coordinadora de Relaciones Públicas

M.C. Julio Saucedo Zul
Coordinador de Unidad Saltillo

Dra. Sandra López Chavarría
Coordinadora de Unidad Torreón

M. I. Jesús Javier Toledo Aguilar
Coordinador Unidad Norte

EDITORIAL

Editora

M.D. Jéssica Agüero Martínez

Fotografías

Comunicación Institucional

Fotografía de Portada

Esteban Sosa

Diseño

MAGO Soluciones Empresariales

Fb/Mago Soluciones

GACETA DE LA UADEC: Es el órgano institucional de difusión sobre el quehacer y acontecer universitario de la UADEC, una revista electrónica bimestral que incluye artículos de opinión sobre temas actuales de educación, ciencia, cultura e investigación de interés para la comunidad universitaria. Sin fines de lucro.

POLÍTICAS EDITORIALES: Los artículos publicados expresan la opinión del autor o autores.

ÍNDICE

- La importancia de la denuncia en la Universidad Autónoma de Coahuila
 - Pandemia de Género
 - El amor romántico, la decencia y el acoso
 - “(Re)-vindicación” de las mujeres como instrumento de lucha contra la violencia de género... también en las universidades
 - Violencia de género y sus implicaciones en las y los universitarios
 - Acciones concretas en materia de violencia de género
 - Violencia de Género y el Paro Feminista
 - Realiza UAdeC el Taller Vivencial “Mujer, Entretejiendo Tu Esencia”
 - Presentan “Foro por la Igualdad y la No Discriminación: Hacia los Derechos de las Mujeres Universitarias”
 - Continúa Capacitación del Protocolo Contra la Violencia de Género en Unidad Torreón
 - “Empoderando a la Mujer, Luchemos por las Ausentes y Fortalezcamos a las Presentes”
 - Conferencia Performativa “Mujer que Danza, ¿Qué Hay Detrás?”
 - Unidos UAdeC y el Congreso del Estado en la Defensa de los Derechos Humanos
 - Violencia: Nuestra Herencia Biológica Animal
 - Violencia de Género en las Universidades
 - ¿Hay violencia de género en las universidades?
 - Cualquiera denunciará cuando se sienta bien
 - ¿La Generación Igualdad comienza ahora?
 - Realiza UAdeC Actividades Durante Paro Nacional
 - Cuenta Facultad de Psicología con Grupos Psicoeducativos Para la Prevención de la Violencia en Pareja
 - Conmemora FCC el Día Internacional de la Mujer
 - Mujeres invisibles, ¡Basta ya!
 - Trabaja UAdeC en las Garantías de los Derechos Universitarios
 - Un problema de todos
-



Coordinación
Unidad Torreón

La *importancia* de la *denuncia* en la Universidad Autónoma de Coahuila

Por: Dra. Sandra López Chavarría

Coordinadora Unidad Torreón



La importancia de realizar un denuncia ante cualquier tipo de violencia contra las mujeres, nos permite abrir una brecha y crear conciencia entre la comunidad universitaria, es necesario dejar en claro que tomar esta medida contribuye a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género al interior de nuestra universidad.

Es nuestra tarea como funcionarios y directivos dentro de esta máxima casa de estudios, el hacer énfasis entre el alumnado de ejercer este derecho como ciudadanos, el simple hecho de levantar la voz nos permite visibilizar tantos años la violencia estructural que hoy en día, cada vez está siendo tomada en serio.

El principal motivo para no denunciar se encuentra fundamentalmente en el interior de la propia mujer, en el miedo. No es sólo miedo al maltratador, es miedo incluso a los demás, al qué dirán, aunado al desconocimiento sobre el cómo y el dónde denunciar, es una de las razones por las cuales las mujeres no se atreven a denunciar los delitos cometidos en su contra, sobre lo que implica presentar una denuncia y las etapas que se deben desarrollar para determinar la existencia de un delito y lo que implica el dar seguimiento a la denuncia.

Denunciar la violencia de género, los abusos sexuales, el maltrato laboral, y todas las agresiones que entren en este lamentable conjunto de situaciones, tiene gran importancia para quienes son víctimas y para la sociedad en general. Sin embargo parece que no resulta fácil denunciar. Las actitudes androcentristas al interior de la universidad ha sido una compleja tarea que resulta en algunas ocasiones difícil ir en contra de la marea, pero para ello es necesario fomentar, de todos los modos que sean posibles, la importancia de la denuncia, en la actualidad en México y en Coahuila nos respalda la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**¹ en su artículo 7 que a la letra dice: “Las víctimas de violencia previstas en esta Ley, sin perjuicio de los derechos establecidos en otras normas, tendrán los siguientes derechos: I. Ser tratadas con respeto a su integridad y el ejercicio pleno de sus derechos; II. Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades cuando se encuentre en riesgo su integridad física o psicológica, la libertad o seguridad de la víctima o de las víctimas indirectas; III. Recibir información veraz y suficiente que les permita decidir sobre las opciones de atención; IV. Asistencia legal y necesaria para los trámites jurídicos relacionados con la violencia de la cual sea víctima; V. Recibir información, atención y acompañamiento médico y psicológico; VI. Acciones de asistencia social que contribuya a su pleno desarrollo; VII. Acudir y ser recibidas con sus hijas e hijos, en los casos de violencia familiar, en las casas de emergencia y los centros de refugio destinados para tal fin. Cuando se trate de víctimas de trata de personas, las mujeres recibirán atención integral con sus hijas e hijos en refugios especializados; VIII. Recibir educación libre de estereotipos de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación; IX. Acceder a procedimientos expeditos y accesibles de procuración y administración de justicia; X. La víctima no será obligada a participar en mecanismos de conciliación con su agresor; X.

Las mujeres víctimas de violencia serán asistidas en todo tiempo por intérpretes y defensores sociales que tengan conocimiento de su lengua y cultura, en los casos que se requiera; XI. A la protección de su identidad y la de su familia; XII. La reparación integral del daño; y XIII. Los demás que establezcan esta Ley, su reglamento y otras disposiciones legales aplicables.”

Este es tal sólo uno de los motivos por el cual acudí de manera voluntaria a la manifestación pacífica que organizaron las Colectivas Feministas de la Laguna “Mujeres luchando por mujeres” en donde muchísimas Laguneras, alzamos la voz, gritamos con coraje y sin miedo la necesidad imperante de terminar con los feminicidios, de sentirnos inseguras en la calle, en nuestro lugar de estudio, trabajo y por supuesto en el hogar. El vivir de cerca esta experiencia debo confesar, me puso la piel de gallina, el unirnos, organizarnos y hacer historia el pasado 9 de marzo, fue para mí una conmovedora experiencia que me dejó más claro lo que debo de hacer desde cualquier trinchera donde me encuentre, que es el trabajar sin miedo, con mano dura y a velar por la seguridad e integridad de nuestras alumnas y alumnos de la **Universidad Autónoma de Coahuila**², en mi caso ahora desde la **Coordinación Unidad Torreón**³.

Ejecutando la precisa instrucción de nuestro señor rector el Ing. Salvador Hernández Vélez, se atenderá y solucionará con perspectiva de género ello, a través de las diferentes instancias que nos salvaguardan a los universitarios tales como el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género al interior de la UAdeC, los Comités para Prevenir la Violencia de Género, el Instituto de Investigación para el Desarrollo Integral de la Mujer Universitaria, la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios, la Coordinación de igualdad de género, todos organizados, coordinados pero sobre todo unidos, no descansaremos hasta garantizar la tranquilidad y salvaguardar los derechos de nuestra comunidad al interior de nuestra máxima casa de estudios.

1. http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa158.pdf
2. <http://www.uadec.mx/>
3. <http://www.uadec.mx/cut/>

Pandemia de

Género

Por: M.A. Lorena Argentina
Medina Bocanegra

Directora del IIDIMU

En los recientes días, hemos escuchado con frecuencia que la **OMS (Organización Mundial de la Salud)**¹ ha calificado la existencia de una pandemia mundial con motivo de la propagación y efectos devastadores de la enfermedad del Coronavirus, como también tenemos sabido las acciones de prevención de los gobiernos y recomendaciones a las empresas, universidades y en general a la sociedad civil.

Si bien se tiene toda la razón y fundamento para ello (e importantísimo que cada persona asuma con responsabilidad, participando con los debidos cuidados para evitar enfermarse o propagar la enfermedad) en este momento presento mi opinión.

Debemos tener presente que el surgimiento de una noticia fuerte regularmente suele opacar a otra, aún y que nos encontremos viviendo y vibrando con otro tema.



El día de hoy es sábado 14 de marzo y somos testigos o bien incluso hemos participado en mayor o menor medida, de las compras de pánico, modificamos la forma de saludarnos (ahora a distancia), los cuidados en la higiene, evitamos o reprogramamos reuniones no esenciales, promovemos la recuperación efectiva (no salir de casa en caso de presentar síntomas compatibles con el COVID-19) y del cuidado especial a nuestros adultos mayores... éstas son solo algunas medidas ya conocidas e implementadas, todo esto durante la semana. Lo que debemos recordar es que al inicio de esta tuvimos una movilización nunca antes vista en nuestro país en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, día internacional de la mujer.

Se realizaron diversas actividades antes y durante el día 8 (especialmente marchas) y después, eligiendo el 9 de marzo (lunes de la misma semana a la que me refiero) para realizar el ejercicio y protesta pacífica #UNDÍASINNOSOTRAS con el lema “EL 9 NADIE SE MUEVE” y con ello visibilizar el fuerte impacto social y económico, quedando estimado en \$37 mil millones al no contar con mujeres en las diversas actividades diarias, parando el 45.5% de la fuerza laboral mexicana, 77% de la fuerza laboral doméstica no remunerada y el 54% de la carga total del trabajo según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El resultado superó las expectativas en participación, fue impresionante, las mujeres se sumaron al movimiento no saliendo de casa o en caso necesario portando un distintivo morado y posterior al día 9 de marzo en el sector educativo expresándose por medio de muros y tenderos, especialmente a nivel bachillerato y licenciatura.

Se validó con sororidad, que la inmensa mayoría de las mujeres manifiesta que identifica prácticas nocivas y fatales, arraigadas en la sociedad a la cual le pide y exige la necesidad de modificar pensamientos, costumbres y conductas pues se vive en el hartazgo derivado de la existencia y arraigo ancestral de la violencia de género.

Es entonces cuando me pregunto, a solo unos días de esta enorme movilización con foco a nivel global, ¿seremos capaces de sostener la decisión de accionar para la realización de medidas contundentes a favor de la mujer? y

apropiándonos de este mensaje ¿trabajaremos en unidad (como se está haciendo para combatir al coronavirus) para lograr la equidad?

A la luz de todas y todos queda el testimonio de la enorme necesidad de tomar medidas ineludibles para combatir la pandemia social que padecemos y hemos padecido con la violencia de género, voraz enfermedad social, que ha mermado la calidad de vida de miles y millones de mujeres hasta sofocarlas por completo a tantas de ellas de manera letal.

Es inadmisibles que la sociedad de la cual todas y todos formamos parte, de vuelta a la página después de haber atestiguado la existencia de esta gran problemática... si somos capaces de realizar acciones para combatir la pandemia del coronavirus creo que con mayor razón debemos establecer medidas firmes y contundentes para la erradicación de la pandemia de género que tanto ha esperado el ser atendida...

Me siento orgullosa de pertenecer a la **Universidad Autónoma de Coahuila²**, universidad que es la primera, y por lo tanto se encuentra a la vanguardia por iniciativa de nuestro **Sr. Rector Jesús Salvador Hernández Vélez³**, al contar con un protocolo de actuación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género y sus comités, ahora lo que nos toca a las y los universitarios es conocerlo (ubicado en www.transparencia.uadec.mx), comprenderlo, difundirlo y participar desde la trincheras que nos toque para hacer uso de él y por medio de la denuncia colaborar para contar con el más sano ambiente, óptimo y de completa armonía en el cual las condiciones sean plenas para el desarrollo del potencial y talento de las y los universitarios, especialmente de quienes se encuentran en formación.



1. <https://www.who.int/es>
2. <http://www.uadec.mx/>
3. <http://www.uadec.mx/rectoria/>

El amor romántico, la decencia y el acoso

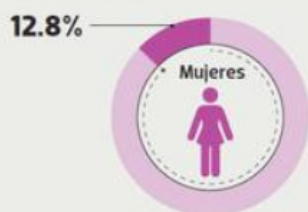
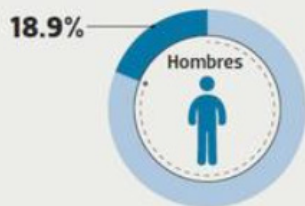
Por: M.C. Magdalena Jaime Cepeda

Coordinadora de Igualdad de Género

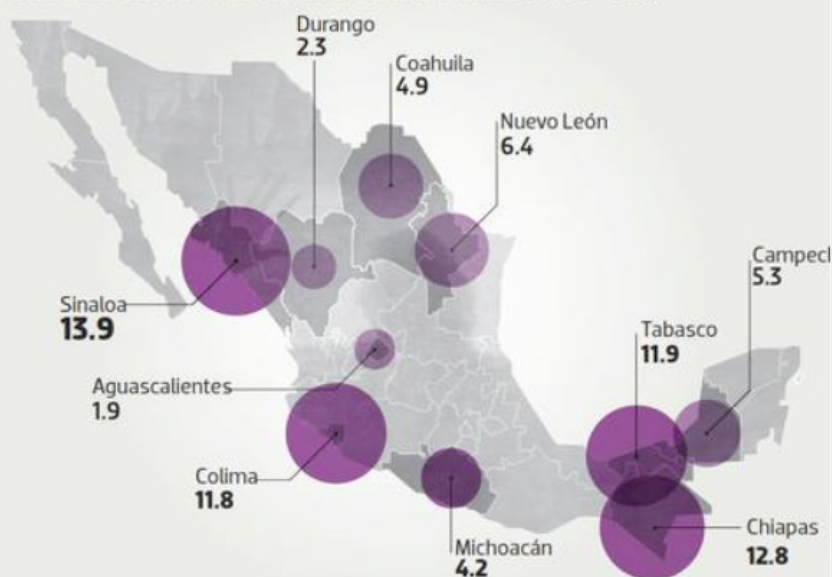
De un tiempo a la fecha las mujeres se han visto en la necesidad de desarrollar una serie de estrategias de protección para evitar los riesgos que ofrece un contexto de fiesta o esparcimiento y los lugares en los que esto se desarrolla. Y es que, de acuerdo con un estudio llevado a cabo en España, más del 75% de las chicas habían sufrido tocamientos y avances persistentes en bares y fiestas (Graham et al., 2017). Por otro lado, el uso de la tecnología móvil y las redes sociales como parte importante de la interacción social (TIC) tiene repercusiones individuales y colectivas (Abisheva et al., 2014) ya que con el propósito de construir una identidad atractiva y de compartir la fiesta, se suben fotos y vídeos de uno mismo y de los demás a las redes sociales. Esas imágenes



Porcentaje de personas que están de acuerdo que algunas mujeres que son violadas es porque provocan a los hombres (Promedio nacional)



Incidencia de violaciones por cada 100 mil mujeres (2015-2019)



En Chiapas, Tabasco, Sinaloa y Colima de cada 100 hombres, 28 coinciden con la idea de que "algunas mujeres son violadas porque provocan a los hombres". / Fuente: Encuesta Nacional Sobre Discriminación, ENADIS 2017. / Gráfico: Luis Calderón Guerra

pueden ser utilizadas para denigrar la reputación social en el grupo de amigos/as virtuales y se produce un efecto desigual por género que perjudica fundamentalmente a las chicas y las sitúa en una doble vulnerabilidad al difundirse imágenes suyas, consentidas o no, en contextos de ocio nocturno donde a la desinhibición del acoso sexual juvenil generalizado suele sumarse el efecto del alcohol (García Carpintero, 2019). Estas imágenes sitúan a las chicas fuera del modelo normativo tradicional sobre la feminidad, que sigue exigiéndoles ser buenas, recatadas, decentes, pasivas. Actuar fuera de dicho modelo puede acarrear consecuencias como que sean objeto de insultos, vejaciones y hasta acoso sexual de diversos tipos (Romo Avilés et al., 2019).

De acuerdo con García Carpintero (2019) el uso de las TIC, que tiene también un sesgo de género, afecta de distinta forma a chicos que a chicas. Para el varón ser grabado en estado ebrio o poses promiscuas no afecta a su reputación, en todo

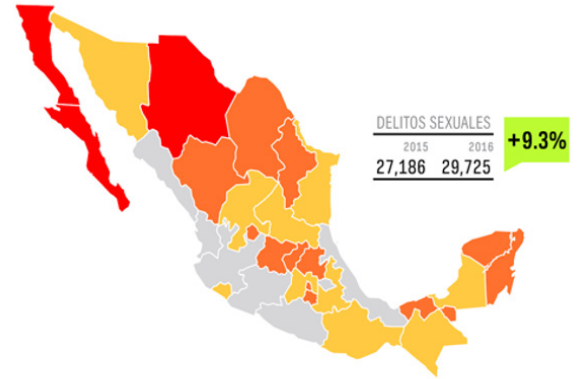
caso, suelen considerarlo divertido y es indicador de su papel protagonista en la fiesta; para las chicas la imagen en las mismas circunstancias sería negativa y peyorativa (Megías Quirós et al., 2005; Rodríguez Santero et al., 2017; Romo Avilés et al., 2019).

Las diferencias entre chicos y chicas reafirma la construcción cultural de que la igualdad no es más que un espejismo. García Carpintero (2019) menciona que las jovencitas están en la disyuntiva de ser tachadas "estrechas", o "facilonas". Para evitar esto, no deben transgredir la "norma de género" de no ser o mostrarse "decentes" ya que se encuentran en una posición de riesgo especial en relación con su forma de estar, vestir y ser.

Actualmente "esta forma discreta y difícil de describir el abuso sexual que han soportado en público durante toda su vida" (Kuster, 1992) se empieza a considerar como una forma de violencia de género hacia las mujeres. En 2019 hubo un incremento importante en el desarrollo

Mapa de la violencia sexual en México

Obtenido de:
<https://www.animalpolitico.com/2017/04/delitos-sexuales-violencia-mexico/>



Estado	Tasa de casos por 100 mil habitantes	
	2015	2016
Baja California	60.2	24.3
Chihuahua	57	23.9
BCS	55.4	22.7
Morelos	43.3	21.7
Durango	37.8	20.4
Nuevo León	36.8	19.9
Querétaro	32.8	19.1
Acuascalientes	32.1	17
Yucatán	30.4	16.3
Tabasco	29.9	13.9
Guanajuato	29.9	12.6
CDMX	29.7	12.1
Quintana Roo	29.1	11.2
Hidalgo	28.1	6.8
Coahuila	27.1	6.5
Oaxaca	24.7	4.9
SLP	24.3	
Sonora	23.9	
Tamaulipas	22.7	
Edomex	21.7	
Chiapas	20.4	
Campeche	19.9	
Puebla	19.1	
Zacatecas	17	
Colima	16.3	
Guerrero	13.9	
Michoacán	12.6	
Nayarit	12.1	
Jalisco	11.2	
Sinaloa	6.8	
Veracruz	6.5	
Tlaxcala	4.9	
NACIONAL	24.3	

El violador eres tú

Obtenido de:
<https://www.informador.mx/mexico/Quienes-son-LasTesis-el-colectivo-detras-de-El-violador-eres-tu-20191130-0034.html>

de movimientos contra el acoso a nivel mundial. Ejemplo de ello fue #MeToo, campaña online iniciada en EE. UU. que se extendió a más de 180 países (Respers, 2017).

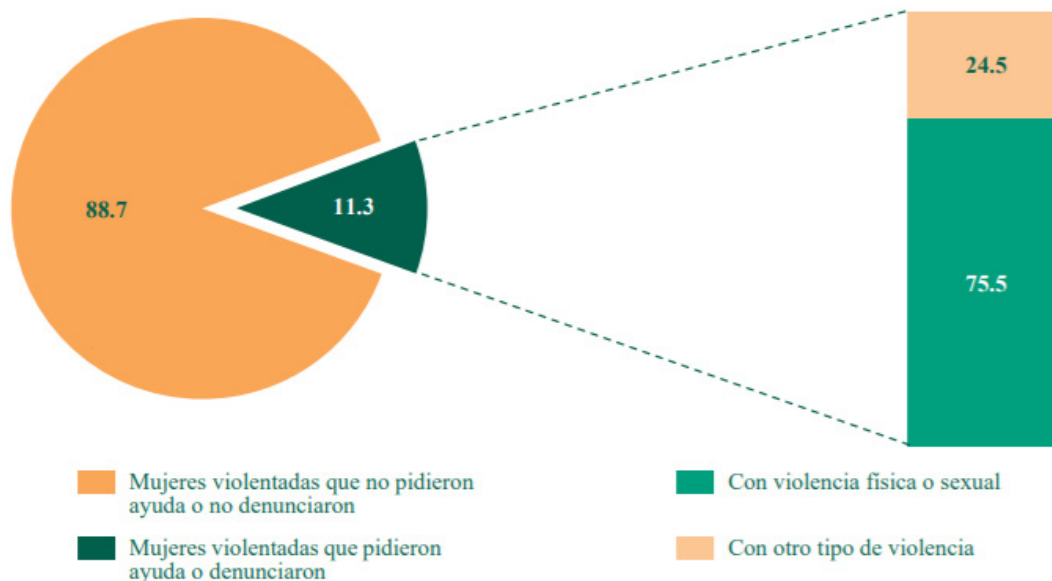
Las agresiones sexuales son delitos que en la mayoría de los casos quedan impunes en nuestro país incluso cuando se denuncian debido a que de cien agresiones sexuales que se cometen en México, solo seis llegan a ser denunciadas y de esas apenas la tercera parte son consignadas ante un juez. Hay muchos jueces que frenan procesos o los dificultan. Además, existe un estereotipo de que si las mujeres abusadas no se defienden es que lo consienten y eso es un error. Uno de los problemas fundamentales en los delitos sexuales es que las víctimas se convierten casi siempre en “las sospechosas”, lo que contribuye a que los casos ni siquiera sean denunciados. La mayoría de las razones mencionadas dieron origen al performance “Un violador en tu camino”, creado por cuatro chilenas pertenecientes al colectivo Las Tesis. La canción denuncia la violencia de

género que no es privativa de Chile y se volvió viral pues en su letra “la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía, el violador eres tú”, se han visto reflejadas decenas de mujeres en el mundo (UNIVISION, 2019).

El carácter esencial del acoso sexual es que ni es deseado, ni es bienvenido por el receptor (la mayoría mujeres) (Kauppinen, 1997). Es esta naturaleza no deseada de la conducta lo que distingue el acoso sexual de la conducta amorosa, amigable, que es bienvenida y mutua (How to combat... 1993). La asunción de los mitos del discurso del amor romántico parece ser una de las justificaciones más habituales para permitir ciertas actitudes que se parecen mucho a los primeros estadios de la violencia de género, y las redes sociales como principal medio de comunicación entre un grupo de iguales no pueden ser ajenas, sino cómplices e influyentes de esta lacra social (Blanco, 2014). El amor romántico constituye, en palabras de Coral Herrera, “una utopía emocional colectiva”,

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según condición de denuncia o petición de ayuda a una institución o autoridad; y mujeres violentadas que denunciaron o pidieron ayuda según tipo de violencia

Gráfica 1.15



un sentimiento claramente idealizado en nuestra sociedad, sentimiento que las personas utilizan como mecanismo para calmar sus miedos a la vida y a la soledad. Esta concepción del amor romántico asegura Blanco (2014) está fundamentada en la dependencia emocional hacia otra persona, mayoritariamente un hombre. Gracias al amor romántico permitimos la violencia sexual normalizada. Los micromachismos, de acuerdo con la cita que hace Blanco (2014) de Bonino (2004;2008), son pequeños gestos, límites impuestos que se confunden con auto imposiciones, el control o la humillación, que se pareciera ser una visión romántica de la protección y la dominación por amor.

Movimientos como el #MeToo, en el que las mujeres han hecho públicos casos de acoso, abuso y violencia, han puesto de relieve la necesidad de espacios seguros para la denuncia de estos delitos perpetrados por personas en cargos de poder. Una de las principales causas de la violencia de género es la normalización de ésta, la carencia de educación sexual adecuada para ambos sexos, así como la asimilación por las mujeres y los hombres del esquema de relación sumisión-dominación (Centro Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (CIEM)).

#LosHombresTambién

¡LOS HOMBRES TAMBIÉN!
nosotros redefinimos.

**LLORAN
 SIENTEN
 SE EXPRESAN
 AMAN
 VISTEN ROSA
 APOYAN
 DESAPRENDEN
 TIENEN MIEDO
 SE EQUIVOCAN**

19 NOV | DÍA INTERNACIONAL DEL HOMBRE



“(Re)-vindicación” de las mujeres como instrumento de lucha contra la violencia de género... también en las universidades

Por: Dra. Irene Spigno

Directora General de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la UAdC

Recientemente, el tema de la violencia de género en el contexto escolar y universitario ha ocupado la escena política y mediática tanto nacional, así como internacional. Sin embargo, no se trata de una problemática nueva. Lo que sí es nuevo es su visibilización, que ha sido posible prevalentemente gracias a las iniciativas de las estudiantes de distintas facultades y universidades en el mundo.

Además, lo que también es nuevo, es que las autoridades universitarias han tenido que empezar a tomar conciencia de dinámicas que, aunque muchas personas las consideran como algo “normal”, también son formas de violencia contra las mujeres por cuestión de género. Me refiero, por ejemplo, a la difusión de imágenes y videos íntimos sin autorización y consentimiento previo entre estudiantes, profesores y personal técnico administrativo, así como al uso de lenguaje discriminatorio en las aulas, entre otras.

Sin embargo, en la lucha contra la violencia de género en el contexto universitario, además de las medidas de prevención, erradicación y sanción que las autoridades universitarias competentes tienen la obligación de tomar, resulta de fundamental importancia el tema de la “(re)-vindicación”. Se trata de un instrumento mediante el cual las mujeres no pretenden ser como los hombres, sino que buscan los mismos derechos y oportunidades, reclamando la igualdad en el poder y la eliminación de los roles de género.

De “vindicación” ya hablaba Mary Wollstonecraft en el 1792 con su libro “Vindicación de los derechos de la mujer”, como crítica a la forma liberal y patriarcal de llevar los asuntos políticos y morales. En ese entonces, se dejaba a las mujeres la función de educarse solo para ser buenas esposas y complacer a los hombres, como si fueran plantas en una tierra demasiado rica, con una utilidad y fortaleza que se sacrifican en la belleza y cuyas hojas, una vez satisfecho el deseo de los hombres, se marchitan.

Han pasado más de doscientos años y todavía las mujeres sufrimos violencia, discriminación y exclusión incluso en

los espacios que más nos deberían proteger: la familia -por ejemplo- y también la escuela.

Y entonces, ¿Porque la “vindicación” es importante también para abordar el tema de la violencia de género en el contexto universitario?

Diversos tratados internacionales, así como instrumentos normativos nacionales y decisiones jurisprudenciales establecen criterios generales y medidas específicas para fomentar y salvaguardar la igualdad entre hombres y mujeres. No se trata solo de una igualdad meramente formal, sino de una igualdad real cual derecho fundamental del ser humano. A pesar de los avances que la lucha del feminismo ha conseguido, aún existen brechas socioculturales que impiden una participación real y efectiva de las mujeres en el espacio público.

Varios organismos internacionales, entre ellos la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**¹, han destacado que la participación y representación adecuada de las mujeres es una condición necesaria para el fortalecimiento de la democracia. Sin embargo, entre los obstáculos de carácter estructural que contribuyen a la ausencia y poca presencia de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública, cabe destacar la existencia de desventajas socioeconómicas, el acceso limitado de las mujeres a recursos específicos, el desconocimiento de las mujeres de sus derechos fundamentales -especialmente de las mujeres que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad- y las varias formas y tipos de violencia en su contra, ejercidos con el fin de impedir o anular el ejercicio de sus más fundamentales derechos. Se trata, evidentemente, de obstáculos que restringen las oportunidades de las mujeres para tener un rol e incidir en la esfera pública.

Precisamente, con el objetivo de contrarrestar la desigualdad y darles legitimidad a los sistemas democráticos, en los últimos años se han producido cambios para lograr una mayor igualdad de género. Estos cambios fueron impulsados, en gran medida, por movimientos de mujeres que buscaban un balance de género en la vida pública. Sin embargo, estos cambios no

han sido suficientes. Necesitamos más mujeres que tomen decisiones con incidencia real sobre los problemas que compartimos. No basta con el reconocimiento formal y abstracto del derecho. Las autoridades - en todas las áreas- tienen la obligación de establecer medidas para eliminar las brechas estructurales y sociales que aún existen, con el objeto de crear las mismas condiciones entre hombres y mujeres.

Es precisamente la vindicación la médula de la igualdad, y la “(re)-vindicación” el camino hacia ella, estableciendo un piso mínimo para que las mujeres puedan hacer efectiva su participación, a través de reglas de paridad. Es decir, a partir de la paridad, entendida como acciones de carácter temporal y/o de discriminación positiva, se incrementa la participación de las mujeres y será más fácil alcanzar una igualdad formal y sustancial, modificando los patrones socioculturales de las conductas de los hombres y mujeres, a fin de eliminar prejuicios, discriminaciones y violencia.

Parecería que el tema de la “vindicación” de los derechos de las mujeres solo tendría sentido con referencia al derecho de participación política. No es así. Y los datos de violencia de género en el sector educativo lo demuestran.

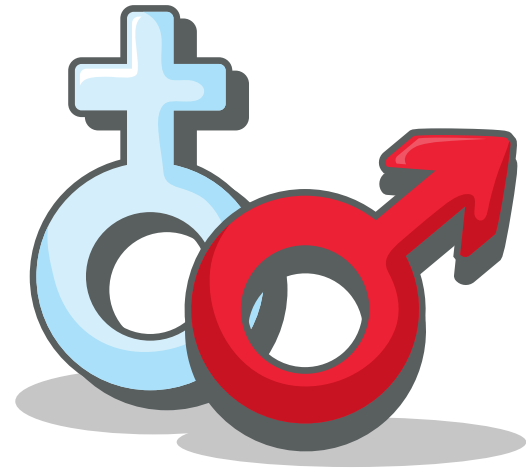
Las mujeres tenemos que “(re)-vindicar”², con una mayor presencia y participación, el diseño y la implementación de estrategias que permitan disminuir o eliminar los patrones socioculturales que aún persisten.

Sin embargo, cualquier medida “externa” que no sea acompañada de un cambio cultural importante que haga caer el patriarcado será inefectiva.

Las mujeres tenemos que “(re)-vindicar” este cambio cultural y lo tenemos que hacer en las universidades que, por su propia naturaleza, deben ser el espacio más adecuado para fomentar la elaboración, adopción e implementación de medidas que fortalezcan a las mujeres.

1. <https://www.academiaidh.org.mx/>
2. <https://dle.rae.es/vindicar>

Violencia de género y sus implicaciones en las y los universitarios



Por: M.C. Karla Patricia Valdés García

Directora de la Facultad de Psicología

El **Fondo de Población de las Naciones Unidas (2019)**¹ reportó un total de 7,715 millones de personas en el mundo, de los cuales en términos generales hombres y mujeres estamos equilibrados en cuanto a cantidad, sin embargo, si se analizan los salarios, las oportunidades de crecimiento y desarrollo, el liderazgo de todo tipo, podemos ver que aún no se ha logrado alcanzar la igualdad de la que por siglos han sido privadas las mujeres. Lo anterior es debido a una gran diversidad de factores, pero uno de los más importantes en cuanto a menoscabar el potencial de las mujeres, es la violencia de género.

Por otra parte la universidad es un espacio de desarrollo académico profesional, que más allá de su objetivo principal, deja huellas profundas en la conformación de la personalidad de los estudiantes, que apoya en la consolidación de los valores, amplía las experiencias de vida a la que los alumnos se ven enfrentados al cursar sus estudios profesionales y que puede ser fuente o factor preventivo en cuanto al tema de violencia de género.

En un estudio realizado con estudiantes universitarios (WINFIELD REYES, Ana María; JIMENEZ GALAN, Yasmín Ivette y TOPETE BARRERA, Carlos 2017)² analizaron las representaciones mentales en relación con la equidad de género, y encontraron que las mujeres siguen considerándose un grupo vulnerable, y que se sigue considerando al hombre como quien tiene el poder y dominio. En nuestra universidad, la **Dra. Alicia Hernández Montaña y el Dr. José González Tovar (2016)**³ docentes de la **Facultad de Psicología**⁴ en la **Unidad Saltillo**⁵,

plantearon un estudio para la identificación de roles y estereotipos de género en estudiantes universitarios en el cual encontraron que los universitarios estudiados vivían tanto en la modernidad como en el arraigo a las costumbres, es decir, presentaban ideas de flexibilización en cuanto a los roles sexuales de las mujeres, pero también reportaban creencias sobre el deber ser de los géneros con una ideología tradicional.

La violencia de género es un problema grave de nuestra sociedad el cual se debe eliminar inminentemente. Las causas de la violencia de género son multifactoriales, que corresponden tanto a mujeres como a hombres, y surgen en un contexto sociocultural complejo llevando a que muchas de las intervenciones generadas para su erradicación no logren alcanzar su objetivo en la eliminación de este gran problema.

Ante lo anteriormente expuesto, un buen punto de inicio es el hablar del tema de género, como partida para iniciar una concientización y análisis de los roles de género artificialmente impuestos en hombres y mujeres, que se han ido estableciendo a través de nuestros contextos sociales y culturales a lo largo de muchos años, y han creado estereotipos a veces difíciles de romper que perpetúan y promueven la violencia de género.

Es necesario no olvidar las diversas luchas que las mujeres han generado para lograr expresar su ideas, acceder a los derechos que les fueron negados, participar en la toma de decisiones, entre muchas otras desigualdades a las que hemos sido sujetas y que estas luchas se siguen

dando en la actualidad a través de movimientos, grupos, marchas, eventos, investigaciones y demás, muchas de ellas gestadas desde las universidades, para demostrar que no es suficiente lo que se ha alcanzado y que se requiere proteger y garantizar que las mujeres podemos vivir en un mundo que no nos violenta y transgreda solo por el hecho de haber nacido con nuestro sexo.

Por ello se requiere incrementar los esfuerzos para modificar la ideología y generar una nueva que permita a las mujeres vivir libres de violencia. Rocha y Robín (2005) encuentran en su investigación que el sexo, edad y educación son variables importantes para las transformaciones socioculturales y es, sobre todo de nuestro interés, como la educación posibilita cambios en cuanto a las creencias respecto a los roles y derechos de las mujeres, tanto en ellas como en los hombres. Debe quedar claro que no se trata de colocar en una balanza a mujeres y hombres para favorecer a alguno sobre el otro, lo que en realidad se busca es una posición de equidad con la consciencia de que todos podemos ser víctimas o victimarios de la violencia y que esto debilita social y psicológicamente a todos.

Uno de los principales factores que genera este fenómeno social, son las experiencias de vida de las propias mujeres, los pensamientos que tienen con respecto a sí mismas y los hombres, las

conductas que tienen sobre todo posteriores a ser víctimas de violencia como la falta de denuncia y la permanencia en relaciones patológicas por mencionar algunas. Lo grave de esta situación es que puede generar diversos problemas de salud física, mental y/o emocional. El aspecto positivo de todo esto es que la construcción de las feminidades y masculinidades no son fijas, son procesos que se transforman y modifican desde la sociedad, la cultura y la universidad, ya que estas pueden incidir en la disminución de los factores promotores de la violencia de género.

Una de las importantes tareas que tenemos las universitarias, docentes, administrativas y alumnas, es formar y comprometernos en dotarnos unas a otras con ejemplos positivos y que permitan la reestructuración de pensamientos y por ende de conductas construidas que favorecen la repetición de dicha violencia (Lamas, 2013; Lagarde, 2005), además de trabajar en la erradicación de las actitudes misóginas, ya que estas son consideradas uno de los factores culturales que favorecen directamente la violencia de género (Almontes, 2016). Las instituciones de educación superior son el espacio adecuado y pertinente para que los y las estudiantes modifiquen sus representaciones mentales y puedan discutir las de una forma analítica, crítica, ética y sobre todo mediante el aprendizaje y la experiencia (Winfield, Jiménez y Topete, 2017).

Referencias

- Almonte, A. (2016). Las actitudes misóginas como factor cultural que favorece la violencia de género. Licenciatura. México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2019). World population dashboard. Recuperado de <https://www.unfpa.org/es/data/world-population-dashboard>
- Hernández Montaña, A. y González Tovar, J. (2016) Los roles y estereotipos de género en los comportamientos sexuales de jóvenes de Coahuila, México: aproximación desde la Teoría Fundamentada. *Ciencia Ergo Sum* (23) 2, 112 - 120.
- Lagarde, M. (2005). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. Universidad Autónoma de México.
- Lamas M. (2013). Intrusas en la Universidad. *Perfiles educativos*. 145, 195-199.
- Rocha, T. y Robín, D. (2005). Cultura de género: la brecha ideológica entre hombres y mujeres. *Anales de Psicología*. 21 (1), 42-49.
- Winfield, R.; Jiménez, Y. y Topete, C. (2017). Representaciones mentales y sociales en la equidad de género. *La Ventana*. 45. 186-210

1. <https://mexico.unfpa.org/es>

2. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-94362017000100186&lng=en&nrm=iso

3. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10446094003>

4. <http://www.uadec.mx/psicologia/>

5. <http://www.cus.uadec.mx/>

Acciones concretas materia de violencia

Por encargo de nuestro rector, el ingeniero Salvador Hernández Vélez, formo parte de un comité encargado de dar seguimiento a las acciones tendientes a prevenir, sancionar y erradicar las conductas que atentan contra la dignidad humana mediante la violencia de género, esto refrendando el compromiso universitario con la sociedad.

Par dar continuidad a la permanente capacitación en materia de género, que se ha intensificado a partir del 2019 en nuestra comunidad universitaria, el pasado 16 de diciembre tuvimos la visita de la **Dra. Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña¹**, especialista en derechos humanos y temas de género; dentro de su experiencia en la materia, destaca que fue la primer fiscal especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país, de la entonces PGR, Secretaria Técnica de la Comisión Especial del Senado sobre Femicidios e integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, por mencionar algunos.

Impartió la conferencia “El Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”, a la cual fueron convocados titulares de dependencias y directivos de las diferentes escuelas pertenecientes a esta universidad, en las tres unidades, abordando temas como el derecho de las mujeres a ser libres de toda forma de discriminación y a ser educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales en los que se considere la subordinación o inferioridad de la mujer como

práctica común, según la **Convención Belem do Para²**.

En su intervención, señaló la importancia de que nuestra institución tenga la apertura de poner sobre la mesa estos temas, para dotar, a quienes ocupan un cargo de dirección, de las herramientas necesarias para garantizar una estadía universitaria libre de violencia por cuestiones de género. De las principales herramientas, en definitiva debemos mencionar el Protocolo de actuación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, el cual, por cierto, fue analizado por la Doctora Alicia, quien manifestó al respecto que el documento como tal, cuenta con todos los elementos necesarios para hacer frente, con éxito, a la problemática que nos ocupa.

Pero no basta contar con un Protocolo de actuación, si la intención realmente es erradicar la violencia de género, entonces, la lucha debe ser incansable y permanente, es por ello que nuestra Universidad ha iniciado una serie de capacitaciones que, a través de pláticas, cursos y talleres se pretende sensibilizar e informar en el tema, desde cuáles son las conductas que generan este tipo de violencia hasta las consecuencias de las mismas, porque es una realidad que debido a nuestra cultura y educación tradicional en ocasiones, sin intención, todos nos convertimos en actores que generan climas de violencia.

La tarea principal es la transformación de mentalidades colectivas, así como eliminar esos paradigmas patriarcales que toleran la violencia

en de género

“En el Bien Fincamos el Saber”

Por: Nadia Libertad Salas Carrillo
Defensora Adjunta de la Defensoría de Derechos
Humanos Universitarios
nadiasalas@uadec.edu.mx

de género, lo cual se debe alcanzar mediante cuatro estrategias principales: la planificación de acciones, una efectiva coordinación institucional, armonizar la legislación universitaria para incluir temas de género y derechos humanos y, finalmente, la sistematización e intercambio de información; en ese tenor de ideas, los universitarios tenemos la certeza de que, en la actual administración de la Rectoría, se han concretado acciones encaminadas a lograr estos objetivos, ahora es tarea de todos difundir y dar continuidad a las mismas, mediante el respeto y la tolerancia a las “diferencias”.

Además de la creación y aprobación del **Protocolo de actuación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género**³, de manera constante se ha capacitado a quienes intervienen en su aplicación, facilitadores y miembros del Comité Consultivo, de igual manera, además de titulares de dependencia y directivos de nuestra Máxima Casa de Estudios, dentro de las acciones permanentes se tiene el ambicioso objetivo de llegar a la totalidad de los Consejos Directivos, quienes tienen un papel fundamental en la sanción de conductas que activan el protocolo, y digo ambicioso porque la dinámica de renovación de estos órganos de autoridad, nos obliga a que su

capacitación sea aún más constante, en relación con el resto de las autoridades universitarias; pero de cualquier forma el objetivo es claro, sensibilizar y capacitar para actuar con perspectiva de género y derechos humanos, con el objeto de lograr equilibrio en las “desigualdades”.

Finalmente, es de señalarse que la falta de las oportunas medidas, que para combatir la violencia de género, han sido tomadas por nuestras autoridades universitarias, pudieran ser consideradas violencia institucional, siendo copartícipes, pues a través de actos u omisiones que discriminen o tengan como fin dilatar obstaculizar o impedir el pleno goce de los derechos humanos o cualquier conducta que atente contra la dignidad e integridad de los miembros de nuestra comunidad universitaria, profundizar en esta figura tendrá que ser en otro número de la Gaceta, por el momento, reitero el compromiso de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios para proteger siempre la dignidad de los universitarios y generar climas libres de toda forma de violencia, sensibilizando y porque no, reculturizando, utilizando como **estandarte los principios contenidos en nuestro Código de Ética**⁴. Gracias

1. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5658-alicia-elena-perez-duarte-y-norona-colaboraciones-en-revistas-articulos-resenas-comentarios>
2. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5658-alicia-elena-perez-duarte-y-norona-colaboraciones-en-revistas-articulos-resenas-comentarios>
3. <http://www.transparencia.uadec.mx/sassit/docs/ProtocoloPASEVG.pdf>
4. <http://www.transparencia.uadec.mx/sassit/docs/codigoetica.pdf>

Violencia de Género y *el Paro Feminista*

Por: M.D Jéssica Agüero

Editora de la Gaceta UAdelC

La violencia de género es un tema al que por desgracia nos estamos acostumbrando; escuchar a diario noticias acerca de mujeres de todas las edades que sufren violencia, cada vez más extrema, y a manos de un agresor que en la mayoría de los casos es alguien de su confianza, desgraciadamente, ha dejado de sorprendernos.

¿Qué nos está pasando? ¿Qué hacer ante una sociedad que ya no se sorprende al escuchar casos terribles de violencia extrema hacia las mujeres? ¿Cómo actuar ante autoridades indolentes que no son capaces de hacer su trabajo y garantizar nuestros derechos aplicando la ley? ¿Qué hacer ante algunos sectores de la sociedad que consideran que no es necesario un paro de mujeres, que, en todo caso también es necesario un paro de hombres, y que esto es un movimiento promovido por “feministas” con algún objetivo oculto; estos entre otros tantos argumentos, para minimizar un tema que nos ha rebasado como sociedad.

Estadísticas alarmantes de mujeres asesinadas en todos en todos los estados de la República, nos están matando y tenemos que hacer algo; las cifras y las formas de violencia extrema ejercida sobre mujeres de todas las edades no han sido suficientes para llamar la atención de nuestra sociedad ni de las autoridades para atender de manera eficiente este tema.

Tan grave es el problema y tan lejos se vislumbra su solución que casi ninguna institución quiso quedarse al margen de la iniciativa del día 9 de marzo, #UnDíaSinMujeres; gobiernos, universidades, empresas, partidos políticos, empresas y organizaciones manifestaron su apoyo a “un paro con permiso” como una forma de solidarizarse con la situación que actualmente vivimos, y buscar soluciones que garanticen a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos.

Decir que un paro no sirve de nada es trivializar un tema muy sensible; decir que un paro con “autorización” disminuirá la violencia hacia



las mujeres es ser demasiado optimista, y probablemente tampoco será suficiente para acabar con la impunidad que permite a los agresores actuar en completa libertad.

El paro es un llamado a nuestra sociedad a dejar de normalizar la violencia y las conductas machistas; dejar de permitir que la violencia – evidente o simulada- siga siendo la norma así que, para cambiar esta realidad todos debemos sumarnos.

¿Qué es lo que sí logra un paro feminista?

Hace visible lo invisible. Los trabajos de cuidado de niñas, niños y adultos mayores, labores domésticas que las mujeres realizamos todos los días.

Rompe con la estabilidad de un sistema que nos separa, lastima, explota y en muchas ocasiones, mata.

Construye solidaridad con mujeres de diferentes esferas y demuestra que cuando nos unimos somos más fuertes.

Confronta las ideas universales de quiénes somos las mujeres, qué hacemos, qué pensamos, qué queremos, cómo estamos educando a las futuras generaciones, y cómo nos comportamos con las demás mujeres en nuestra vida cotidiana.

Invita a gobiernos, dependencias, empresas, universidades, organizaciones y personas a reflexionar sobre los derechos, trabajo y aportaciones de las mujeres.

Nos permite reflexionar acerca de nuestras contribuciones, nuestros cuerpos y nuestros derechos.

A pesar de las críticas un paro, aunque sea “con permiso” sirve, y de mucho, porque hace visible lo que mucha gente no puede o no quiere ver; es activar el poder que tiene la acción ciudadana, el poder de iniciar cambios sociales profundos, catalizar un cambio que ya estaba maduro en nuestra sociedad, que quiero creer, solo requería de un estallido para detonar.

Tal vez hemos llegado al punto en que la violencia contra las mujeres se ha vuelto intolerable, por lo menos en el discurso, ojalá lo sea también en la práctica, y que condenemos cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres en cualquiera de sus formas.

Los cambios son silenciosos y llevan tiempo, se dan cuando las sociedades están maduras, solo necesitan un empujón, ojalá este paro sea el empujón que se necesita para conseguir el cambio en nuestra sociedad.

A partir de este paro nos queda un largo trecho por avanzar como sociedad, es momento de pasar de las protestas a las propuestas.

Necesitamos convertirnos en una sociedad justa e igualitaria; que no considere los reclamos de las mujeres como exagerados, sino justos y necesarios para el ejercicio pleno de nuestros derechos.



Realiza UAdEC el taller vivencial “Mujer, entretejiendo tu esencia”

En el marco de las actividades de conmemoración por el “Día Internacional de la Mujer”, la UAdEC llevó a cabo el taller vivencial “Mujer, entretejiendo tu esencia”, en el que se abordaron temas sobre el poder y esencia femenina, por medio del uso de hilos, estambres y otros materiales.

A través de las Coordinaciones de: **Igualdad de Género¹**, **Difusión y Patrimonio Cultural²** y la **Unidad Saltillo³**, convocaron a mujeres universitarias de Escuelas, Facultades y Dependencias de la Universidad, al taller que se desarrolló en las instalaciones de Grupos y Talleres.



La titular de la Coordinación de Equidad de Género, Magdalena Jaime Cepeda, comentó que esta actividad fue pensada para el empoderamiento y sororidad de las mujeres; asimismo destacó la importancia del bienestar físico y emocional de la mujer, puesto que “si ella no está bien, el tejido, la hermandad y la familia tampoco lo están”.

Por su parte, la maestra en psicología y colaboradora de la dependencia, Laura Fuentes, mencionó que el uso de hilos en la dinámica es para que las mujeres entretejan de forma simbólica su tejido familiar, ancestral y social, lo cual resulta pertinente para que la comunidad femenina de la Universidad se conozca e identifique entre sí y colabore mutuamente.



1. <http://www.uadec.mx/cig/>
2. <http://www.uadec.mx/dpc/>
3. <http://www.cus.uadec.mx/>

Presentan “Foro por la Igualdad y la No Discriminación: Hacia los Derechos de las Mujeres Universitarias”



En la Sala de Seminarios “Emilio J. Talamás Talamás” de la Unidad Camporredondo se llevó a cabo el “Foro Estatal por la Igualdad y la No Discriminación: Hacia los Derechos de las Mujeres Universitarias”, convocada por la **Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios**¹.

Con el objetivo de informar sobre las causas, consecuencias y sanciones de ejercer cualquier acto discriminatorio, participaron las panelistas Nadia Libertad Salas Carrillo, de la Defensoría de Derechos Humanos Universitarios; Patricia Yeverino Mayola, **directora general para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en Coahuila**²; y a través de un medio virtual, **Cynthia Molano Serna, Presidenta de la Asociación Gente Pequeña**³.

Las panelistas hablaron de la discriminación que han sufrido a lo largo de sus vidas, en diferentes ocasiones y por el hecho de ser mujer, además lo complicado que puede ser vivir el día a día, por ello exhortaron a los presentes a tener consciencia sobre cómo tratan a las mujeres a su alrededor y a entender que “todos somos diferentes, pero todos somos iguales, todos somos seres humanos”.



1. <http://www.uadec.mx/ddhu/>

2. <http://nodiscriminacion.sfpcoahuila.gob.mx/>

3. <https://www.facebook.com/pages/category/Organization/Gente-peque%C3%B1a-en-Coahuila-1512378505747380/>

Unidad Torreón

Continúa Capacitación del **Protocolo Contra la Violencia de Género** en Unidad Torreón

Para fortalecer la difusión del **“Protocolo de Actuación para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género”¹** al interior de la UAdelC, se llevó a cabo la capacitación del proceso de aplicación en la Unidad Torreón.

Durante el arranque de la capacitación en el Centro Cultural “Braulio Fernández Aguirre” de Ciudad Universitaria en Torreón, estuvieron presentes el **Secretario General, Miguel Ángel Rodríguez Calderón²** y la **Coordinadora de Unidad Torreón, Sandra López Chavarría.³**

En su mensaje, el secretario general, Miguel Ángel Rodríguez, reconoció esta iniciativa propuesta por el rector Salvador Hernández Vélez, como la primera en su tipo a aplicarse en las universidades públicas del país.





Para conocer más sobre el Protocolo Universitario, visitar el siguiente enlace <http://www2.uadec.mx/pub/cig/ProtocoloSimplificado.pdf>, o solicitar información en Torreón, en el Instituto de Investigación para el Desarrollo Integral de la Mujer Universitaria, Blvd. Revolución 155 Oriente; en Saltillo, en la Coordinación de Igualdad de Género o en la Defensoría de los Derechos Humanos de los Universitarios, Antiguo Edificio de la Facultad de Sistemas, Segundo piso, Calle Salvador González Lobo, S/N, Col. República en Saltillo, Coahuila.

Expresó que la capacitación se lleva a cabo por etapas, la primera fue con funcionarios y directivos, y esta segunda se implementa con los consejos directivos, secretarios académicos y administrativos de las Escuelas, Facultades e Institutos de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Por su parte, la coordinadora de Unidad Torreón, Sandra López, dio la bienvenida a los asistentes y comentó que la importancia del protocolo radica en la denuncia ante las instancias universitarias correspondientes, para la detección y atención de los casos.

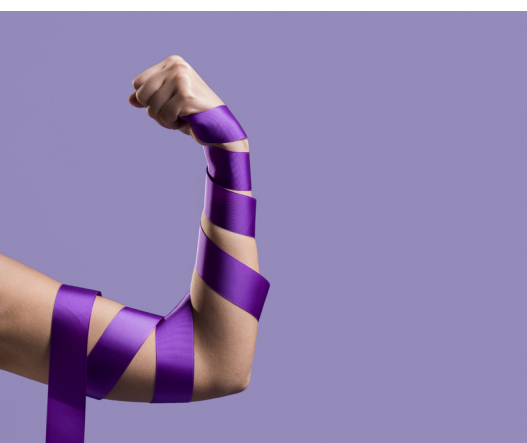
La capacitación estuvo a cargo de la directora de la **Coordinación de Igualdad de Género, Magdalena Jaime Cepeda⁴** y de la coordinadora del Instituto de Investigación para el Desarrollo Integral de la Mujer Universitaria, Lorena Argentina Medina Bocanegra y por parte de Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios, Nadia Libertad Salas Carrillo.

El protocolo es un documento que establece la ruta de actuación al interior de la UAdeC para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de violencia de género; el contenido es obligatorio para toda la comunidad universitaria y su existencia está reconocida en el artículo 111 del Estatuto Universitario.



Se puede activar cuando la víctima y la persona responsable pertenezcan a la UAdeC, en función de conductas que busquen ridiculizar a una persona, en razón de su género u orientación sexual, también en casos de violencia física, verbal, psicológica, patrimonial, económica, así como la que se lleve a cabo por medios electrónicos o cualquier otra que pueda constituir violencia de género.

1. <http://www.transparencia.uadec.mx/sassit/docs/ProtocoloPASEVG.pdf>
2. <http://www.uadec.mx/secretaria-general/>
3. <http://www.uadec.mx/cut/>
4. <http://www.uadec.mx/cig/>



“Empoderando a la Mujer, Luchemos por las Ausentes y Fortalezcamos a las Presentes”

La **Facultad de Administración Fiscal y Financiera¹**, de la Unidad Torreón, llevó a cabo una Jornada de sensibilización masculina sobre violencia de género denominada “Empoderando a la Mujer, Luchemos por las Ausentes y Fortalezcamos a las Presentes”.

Como parte de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” y del paro nacional de mujeres en nuestro país del lunes 9 de marzo, en la sala Bicentenario en la FAFF, se exhortó a los alumnos a reflexionar sobre el respeto hacia la mujer hoy en día y su importancia en la sociedad.

Durante la Jornada de Sensibilización se impartió la plática “Invitación a los hombres que quieran un mundo mejor para las mujeres”, a cargo de la psicóloga Gabriela Ornelas Esparza, colaboradora de la Coordinación de la Unidad Torreón.

Se abordaron temas como el respeto, la seguridad y los derechos de las mujeres, así como la sana convivencia entre ambos géneros; asistieron 64 alumnos y maestros de la Facultad, quienes expresaron su opinión sobre la exigencia de las mujeres de todas las edades, lo que los llevó a comprender su postura sobre las manifestaciones y exigencias.

1. <http://www.uadec.mx/faff/>

GACETA

TE INVITAMOS A COLABORAR EN LA REVISTA DIGITAL GACETA UAdeC

La Gaceta es el órgano institucional de difusión sobre el quehacer y acontecer universitario de la UAdeC, una revista electrónica bimestral que incluye artículos de opinión sobre temas actuales de educación, ciencia, cultura e investigación de interés para la comunidad universitaria.

Los artículos:

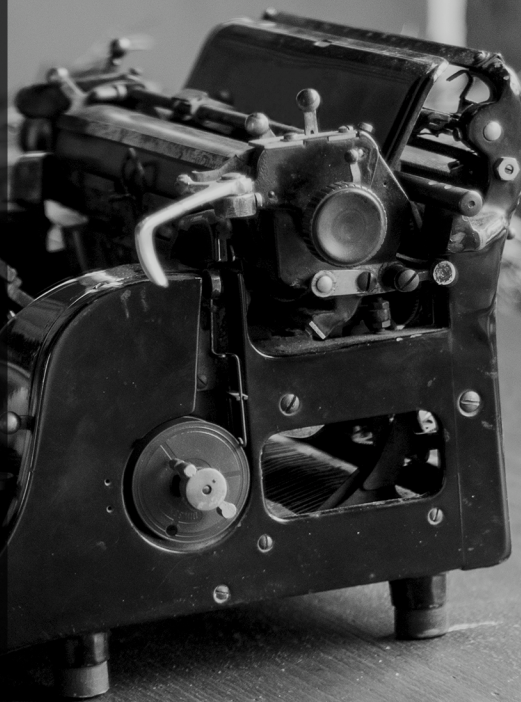
– Tendrán una extensión de 2 cuartillas en letra arial tamaño 12, incluyendo 2 fotografías o ilustraciones en alta resolución que podrán ser enviadas en archivo JPG, TIFF, PNG con sus respectivos datos de referencia (fuente de obtención en caso de no ser de elaboración propia).

-Para los artículos académicos la bibliografía deberá anexarse citada al final del artículo basado en el sistema de referenciación APA.

La Gaceta se reserva la recepción de los artículos que no cumplan con las normas de publicación.

La Gaceta es una publicación bimestral que está disponible en la página de la UAdeC

www.uadec.mx/Gaceta



¿A DÓNDE ENVÍO MI ARTÍCULO?

jam34509@uadec.edu.mx

Las fechas de cierre serán fijas como a continuación se describe:

Número	Fecha de cierre
Enero-Febrero	12 de enero
Marzo-Abril	12 de marzo
Mayo-Junio	15 de mayo
Agosto-Septiembre	15 de agosto
Octubre-Noviembre	15 de octubre

Conferencia Performativa “Mujer que Danza, ¿Qué Hay Detrás?”

En el marco de las actividades para conmemorar el “Día Internacional de la Mujer” se llevó a cabo en el **Instituto de Ciencias y Humanidades**¹ la conferencia performativa “Mujer que Danza, ¿Qué hay detrás?”.

Con el objetivo de ofrecer a las mujeres espacios en los cuales puedan expresarse y aprender sobre sí mismas, la Coordinación de Igualdad de Género, la Coordinación General de Difusión y Patrimonio Cultural y la Coordinación de Unidad Saltillo (CUS) llevaron a cabo este evento en la Sala Audiovisual del ICH, donde acudieron estudiantes y profesores del plantel.

El titular de Difusión Cultural de la CUS, Alfonso González, comentó que esta actividad, está dirigida a las mujeres para experimentar el empoderamiento y libertad desde el enfoque artístico y cultural, la conferencia fue impartida por la psicóloga e instructora de danza, Yolanda Amezcua.

Durante la charla abordó temas como la sexualidad, la conciencia corporal y la sanación, además de mencionar a los presentes, los beneficios que obtiene una mujer que danza, tomando en cuenta los orígenes de algunos arquetipos de diosas de las diferentes culturas como Perséfone, Afrodita, Pelé y Eva.

Desarrollada desde la década de los años 60, como un subgénero del performance, la conferencia performativa es un formato artístico que investiga y va más allá del formato académico de ponencia, en el que los que los artistas (y todo tipo de agentes culturales) utilizan aspectos de la dramaturgia y la educación, lo que facilita la participación intelectual, emotiva y afectiva de la audiencia.

Durante “Mujer que Danza, ¿Qué hay detrás?”, se contó con la participación de bailarinas de danza contemporánea, polinesia, árabe y flamenco, quienes bailaron al ritmo de música interpretada con instrumentos especiales para cada género.



1. <http://www.uadec.mx/ich/>

Unidos UAdEC y el Congreso del Estado en la Defensa de los Derechos Humanos



Durante la forma también se contó con la presencia del presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Jaime Bueno Zertuche y de la coordinadora de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Congreso, Elisa Catalina Villalobos Hernández.



Para desarrollar investigaciones, programas, proyectos y capacitaciones en materia de derechos humanos, la **Academia Interamericana de los Derechos Humanos de la UAdEC¹** firmó un convenio de colaboración con el Congreso del Estado.

Signaron el documento, el rector Salvador Hernández Vélez, la directora de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, Irene Spigno, el presidente de la **Junta de Gobierno del Congreso del Estado²**, el diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor y el presidente de la **Comisión de Derechos Humanos de Coahuila³**, Hugo Morales Valdés.

En su mensaje, el rector Salvador Hernández Vélez, expresó que es importante impulsar políticas para la defensa de los derechos humanos y con ello garantizar seguridad a la ciudadanía, por lo cual se requiere sinergia para mejorar las estrategias de protección a los grupos vulnerables.

Por su parte, la directora de la AIDH, Irene Spigno, comentó que Coahuila es modelo en materia de defensa de derechos humanos por lo que esta alianza viene a fortalecer las acciones que ya se llevan a cabo en el tema.

“Se incorporarán estándares internacionales en la defensa de los derechos humanos de los grupos vulnerables, esto permitirá que Coahuila tenga una legislación más avanzada en la materia”, señaló.

Mientras que el presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, Emilio Alejandro de Hoyos, expresó que la firma de este convenio permitirá la capacitación y actualización de los miembros del Congreso, lo que tendrá como resultado, mejores legislaciones en el tema.

1. <http://www.uadec.mx/aidh/>
2. <http://congresocoahuila.gob.mx/portal/>
3. <https://www.cndh.org.mx/palabras-clave/3041/coahuila>

Violencia: Nuestra Herencia Biológica Animal

Por: Doctor Temístocles Muñoz López

Catedrático de la Facultad de Ciencia, Educación y Humanidades

Cuando observamos a una pandilla en una esquina muy pocas veces vemos algo más que una amenaza, el conjunto de jóvenes con apariencia de guerreros urbanos, con ropa extravagante que insiste por todas sus costuras a salirse de los patrones convencionales, una gran carga hormonal traducida a invisibles relaciones de dominio, el cabello con insospechados colores y extraños diseños, el cuerpo plagado de tatuajes y herrajes excepcionales que casi tienden a la mutilación, y generalmente una música monótona casi ritual que se acompaña de inusitados movimientos colectivos. ¿Tiene esto que ver con las ceremonias primitivas de defensa del territorio y el cuidado del coto de caza? ¿Tienen acaso jerarquías como en las tribus ancestrales?

Precisando, podemos llegar a señalar que en los humanos se esconden comportamientos que nos acompañan desde antes de nuestra caracterización como animales del género *Homo*. El sustrato biológico se impone si no se refinan los comportamientos y se cultiva la persona, no en el sentido de una domesticación social, sino, y más precisamente, en la realización plena e integral de todas sus potencialidades (educación).

Estos comportamientos biológicos a veces se esconden en las explicaciones sociales y psicológicas, pero siempre están presentes en nuestra conducta. Podemos observarlos porque se repiten regular y constantemente de acuerdo a nuestra programación etológica. Están en las manifestaciones del hambre en las personas, el comportamiento amoroso de las parejas en la calle, en los rituales del cortejo (canto, perfume, ropa) y también, en el uso de la intimidación y

la fuerza para obtener y mantener un objeto o un recurso valioso.

Si bien hemos tratado de moderar o esconder nuestros comportamientos animales, ha sido por la necesidad de sobrevivir y ser aceptados en sociedad, y así, refinamos la conducta desde la educación familiar, la escolarizada, las reglas comunales impuestas y las nuestras propias. Nuestra piel social es construida con una educación delicada pero constante, y cuando esta se rasga deja al descubierto el homínido primitivo que puede ser violento, peligroso y hasta mortalmente agresivo.

La mayoría de las investigaciones realizadas sobre la violencia (lat. Vis: fuerza física, potencia, vigor) subrayan al hombre como un ser bio-psico-social, pero enfatizando estos dos últimos rasgos y minimizando su naturaleza animal. Ellas estudian la incidencia de los efectos de la naturaleza, la crianza y la autorregulación sobre el carácter, para lograr explicar el comportamiento humano. El animal no habita en nosotros, antes bien, nosotros habitamos en un animal, un cuerpo biológico con todas las implicaciones que eso tiene.

Sobre esas limitaciones y potencialidades animales se han introyectado reglas y normas generadas de la convivencia social que necesariamente deben ser acatadas. El Ethos (comportamiento) se somete así a su comunidad, aunque en su ser más íntimo, se genera un turbulento conflicto que sacrifica los propios intereses, y así la tensión se acumula como la energía en un resorte.





Cuando se rebasa el punto de equilibrio entre la presión y el control, la energía se libera de golpe y la persona estalla liberando al animal violento, ya sin los frenos de la racionalidad. ¿Qué tan alejado está ese punto de equilibrio en cada uno de nosotros?

Yo diría que el paro oportuno depende de la educación, esto es, mucho más allá del animal.

Esto refiere sobre todo a la educación familiar (Los padres y madres debemos estar muy pendientes de los cambios psicológicos y emocionales de los hijos).

¿Y qué hay más allá del *Ser Humano Elemental*? Como diría Eduardo Punset, ese que se conforma con solamente vivir satisfaciendo sus instintos primitivos y alimentando las pasiones. Pero la Química subyace al Bios de las personas, y estas condiciones de generación de la violencia subyacen a su vez al posterior acto psíquico y social de la conducta humana.

La violencia es una conducta básica y natural de la evolución en las especies, es vital, y favorece la supervivencia del individuo, de la prole y del grupo, con patrones conductuales ofensivos y reguladores también naturales. De hecho, la conexión entre los desórdenes químicos y el comportamiento criminal tienen una base anatómica y fisiológica, además de la educativa, que hacen de la persona un ente biológicamente incapaz de controlar su comportamiento violento. Los facilitadores de la agresión son la Dopamina, la Noradrenalina, la Acetilcolina, la Histamina, y Sustancia P (neuromodulador y neurotransmisor), en tanto que los inhibidores son Serotonina y GABA (*ácido gamma-aminobutírico*). Los andrógenos como la testosterona que inducen a la agresividad, los actos delictivos y la conducta competitiva. El deporte, así, es una ritualización de la conducta agresiva.

Las causas biológicas de la violencia se encuentran entonces en la genética, en las patologías neurológicas, en las patologías psiquiátricas y los estados transitorios que alteran los equilibrios

neuronales, hormonales o psíquicos, como el consumo de sustancias psicoactivas, y el estrés social. En el cerebro de los humanos y otros mamíferos se localizan los principales centros de violencia ofensiva y defensiva, relacionados con la amígdala, el hipotálamo y otras estructuras integradas a ellos como el sistema límbico y las hormonas, principalmente

En algunas investigaciones se encontró la influencia de la herencia y algunos de sus genes se han descubierto en familias con conductas violentas. Así, la violencia siempre es el resultado de la interacción de las disposiciones hereditarias y de la influencia del ambiente. El proceso de manifestación génica tiene un correlato hormonal como parte de nuestra evolución biológica y cultural que implica la intención de infringir daño a otro organismo a nivel físico o psicológico, en lugares concretos de ataque. Esta violencia tiene diversos tipos como la predatoria, entre machos, la inducida por el miedo, la irritable, por defensa territorial, la maternal, la instrumental, y la relacionada con el sexo.

Se ha encontrado que las lesiones del córtex orbitofrontal y las regiones prefrontales adyacentes se relacionan con la falta de control de los impulsos, con la impulsividad, la hostilidad y la agresividad. Se encontró también que un déficit en Omega-3 propicia el surgimiento de comportamientos agresivos, depresión, suicidios y violencia, y en cantidad normal mejoran las conexiones neuronales. La Nota Técnica 3 "Causas de la violencia" (BID, 2000), indica que los factores genéticos y biológicos, así como el consumo de bebidas alcohólicas y drogas aumentan la predisposición a exhibir conductas agresivas y violentas por varios genes y el medio ambiente, con un vínculo entre la violencia y anomalías cerebrales y neurobiológicas por traumas, abuso o abandono infantil, abuso de alcohol o drogas.

Sea una violencia individual o colectiva, inducida por motivos patrióticos o de seguridad social, ha estado presente en la sociedad, a veces soterrada y larvada, y a veces manifestada en erupciones que hacen tambalear el concepto que ostentadamente pretendemos asumir de "Humanos".



VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES

Por: Diana Elizabeth de la Fuente Parra, psicóloga del IIDIMU

Everardo Facio López, abogado del IIDIMU

La violencia escolar es un problema actual y es de suma importancia atenderlo. En él intervienen diversos factores, entre ellos estudiantes, maestros, padres de familia, directores y la sociedad en general; también son determinantes elementos externos como la carretera de la información, el internet, y las redes sociales.

Un artículo de la **Universidad Veracruzana¹** llamado **“Estudios sobre la Violencia de Género en la Universidad”²** afirma que uno de los problemas más ocultos de manera casi deliberada es la violencia en el ámbito educativo. Considera importante su investigación, ya que puede servir a las instituciones educativas, para comprender la dinámica, los orígenes, las posibles soluciones y como ejemplo social al convertirse en un espacio en los que se desarrollen nuevas relaciones y estrategias de atención a la violencia.

“En México, la bibliografía al respecto comienza a crecer, pues estos estudios comenzaron a surgir dentro de nuestras universidades hasta hace pocos años”, en 2007 se dio inicio a estas investigaciones en el país con un estudio dentro de la UNAM que aborda la violencia de género entre administrativas posteriormente, Roberto Castro y Verónica Vázquez catedráticos e investigadores de la UNAM SIN III, llevaron a cabo una investigación en la **Universidad Autónoma de Chapingo³** en la cual se centra en las relaciones del alumnado, después se empezaron a sumar otras universidades entre ellas, la **Universidad Nacional Autónoma de México⁴**, el **Instituto Politécnico Nacional⁵**, la **Universidad de Guadalajara⁶**, la **Universidad Autónoma de Colima⁷** entre otras.

Las universidades en México son reflejo de nuestra sociedad, en ésta el problema de la violencia de género es grave y, por tanto, en las instituciones de nivel superior también lo es. Los campus universitarios son microcosmos, poseen sus propias reglas y costumbres, sin embargo, están poblados por los mismos individuos de la comunidad a la que pertenecen; las interacciones entre ellos, dan como resultado problemas iguales que en el gran núcleo social, pero las sanciones y los procedimientos para llegar a ellos son muy diferentes o, incluso, inexistentes.

Conocemos el caso en que le preguntaron a la especialista en violencia de género de la **UAM Campus Xochimilco⁸**, la doctora María Huacuz Elías, su consejo sobre que sanción se merecía un alumno que golpeó a su pareja en las instalaciones universitarias, la académica contestó que le daba curiosidad que en el caso de que un alumno plagiera una tesis académica se decidía su expulsión. Sin embargo, si ese mismo alumno agrede a una mujer se desconocía el castigo que se le aplicaría.

Lo anterior ilustra la situación de los casos en las universidades. En el 2018, se creó el **Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior⁹**. Dicho organismo creó, a su vez, un sistema de medición para establecer el avance de sus integrantes en el combate a la violencia de género, la escala va del 0 al 5, donde cero significa nulo avance y la calificación máxima es un avance consolidado. Al estudiar 40 instituciones nacionales se obtuvo un promedio de 1.5 como evaluación, claramente reprobados.

Los datos disponibles en el artículo llamado “Panorama de violencia contra las mujeres en Coahuila de Zaragoza” realizado por la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH-2011)¹⁰ indica que 21 mil 82 mujeres coahuilenses vivieron violencia durante su estancia en los centros educativos; el 64% manifestó padecer actos relacionados con violencia emocional, infligido por compañeros, profesores o incluso autoridades educativas, mientras que el 43% afirmaron haber sido víctimas de agresiones de carácter físico o sexual. En el país la prevalencia del maltrato psicológico es más alta con respecto a la registrada en la entidad. Sin embargo, es menor para el caso de abuso físico y sexual.

Los datos de la encuesta señalan que, en Coahuila de Zaragoza, los principales actores de las agresiones hacia las mujeres son sus propios compañeros de escuela, así es declarado por 68.8% de ellas. En segundo lugar, mencionan a las autoridades escolares, como maestros, directores, coordinadores u otras, 40.2%.

Uno de los conceptos que se valoran para calificar a las instituciones es que cuenten con un Protocolo de Atención para casos de Violencia de Género; este instrumento, de manera general, ha surgido por la presión de la comunidad estudiantil y no por iniciativa de las autoridades. Este método ha dado como resultado, mayoritariamente, documentos de difícil aplicación llevada a cabo por personas improvisadas en el tema.

Referencias

- Violencia de género entre estudiantes en la Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Doctora Guillermina Díaz Pérez, Toluca Estado de México, junio 2015.
 - Panorama de violencia contra las mujeres en Coahuila de Zaragoza, ENDIREH 2011, Instituto nacional de estadística y geografía
 - <https://cultura.nexos.com.mx/?p=17499>
1. <https://www.uv.mx/>
 2. <https://www.uv.mx/bdh/files/2017/12/Estudios-sobre-violencia-de-genero-18-de-enero.pdf>
 3. <https://web.chapingo.mx/>
 4. <https://www.unam.mx/>
 5. <https://www.ipn.mx/>
 6. <http://www.udg.mx/>
 7. <https://www.ucol.mx/>
 8. https://www.uam.mx/unidad_xochimilco.html
 9. <http://observatorio.cieg.unam.mx/>
 10. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2011/>
 11. <https://www.colmex.mx/>



¿Hay violencia de género en las universidades?

Por: Sylvia Marisol Díaz Valencia.

Candidata a Doctora en Derecho Constitucional, imparte en la Facultad de Jurisprudencia las materias Metodología y Técnicas de la Investigación Jurídica, Cultura de la Legalidad y Habilidades Jurídicas Fundamentales.

Como egresada y catedrática de la Facultad de Jurisprudencia con más de 22 años de experiencia docente y con toda honestidad, afirmo que sí, sí hay violencia de género, lamentablemente en las escuelas y facultades subsisten prácticas que son violencia y además, generadoras de más violencia. **La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia¹**, favorece nuestro desarrollo y bienestar en condiciones de igualdad y no discriminación, siendo obligación de todas las autoridades, expedir normas legales y tomar medidas presupuestales y administrativas, para garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia durante nuestro ciclo de vida, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres.

Por lo tanto, si los principios rectores de dicha ley son: I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres; III. La no discriminación, y IV. La libertad de las mujeres, cualquier acción u omisión que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, debe denunciarse y sancionarse, para eliminar la opresión, desigualdad, injusticia y su jerarquización. Es obligación de todos construir una sociedad en donde mujeres y hombres tengamos el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a la

representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones, desde donde se pueden hacer cambios profundos y significativos.

Entonces, si las leyes nos protegen ¿por qué subsiste la violencia de género? porque la brecha entre la letra y la práctica aún es grande, porque aún subsisten normas que violentan, se emiten convocatorias que no contienen perspectiva de género, porque hay prácticas de misoginia y discriminación que nutren la brecha, porque aún los horarios de clases, planes y programas de estudio no se elaboran con perspectiva de género, porque las capacitaciones y los recursos no consideran dicha perspectiva, porque la resistencia aún es grande, porque quienes tienen en sus manos dichos temas, juzgan con cánones pasados, minimizan situaciones de violencia, se mueven con miedo y resistencia, actúan a la defensiva como si fueran a perder algo, sin darse cuenta que es un camino en el que todos podemos ganar, ganaremos una mejor sociedad, construiremos igualdad de oportunidades para todos en beneficio de todos.

Para mal de las instituciones educativas y de la comunidad estudiantil, encontramos catedráticos que creen erróneamente que la libertad de cátedra implica hablar de lo que quieran como quieran, que pueden ofender a las alumnas y alumnos y que son intocables, que

actúan como si los estudiantes les pertenecieran, que no toman cursos de género, tolerancia y lenguaje incluyente, ni entienden el deber ser de los derechos humanos llevados al aula, que desconocen –o al menos así pareciera– que las y los estudiantes tienen derechos y que en las escuelas y facultades deben respetar y tratar con dignidad a todo el alumnado, que lo ideal fuera tener reglas del juego claras, transparentes y dignas, abandonando el camino de detentar el poder mediante la amenaza de la cátedra y la represalia, con impunidad y red de complicidades, y todo ello, por sobre el aprendizaje y el respeto a las personas y las instituciones que generosamente les abren la puerta.

Docentes y estudiantes debemos entender que el resto del mundo merece respeto, que la labor del docente ya no termina en la puerta del aula, que nos debemos a un compañerismo corresponsable, que ahora hay una responsabilidad social, académica y formativa que cumplir que trasciende el aula, que debe movernos en el campo del conocimiento pero también del acompañamiento, la tutoría y la responsabilidad que conlleva formar generaciones de universitarios sanos en todos los ámbitos de su vida, una formación integral debe procurarse siempre, en todo momento y por todos los que aceptamos esa responsabilidad, nuestros alumnos tienen muchas cosas que decirnos... ¡escuchemos!.

Dejen que se expresen, que se unan, que pidan ser tratadas y tratados con dignidad, que exijan respeto de sus derechos, que vayan en busca de una vida libre de violencia, a todo ello no debemos temer, por el contrario, considero que debemos sentirnos orgullosos de que estas generaciones sean libres, se manifiesten, se unan en causas comunes, sumen voluntades y nos digan lo que piensan y lo que necesitan, que no se queden calladas, creamos en ellas, como siempre he dicho.

Yo les creo y les admiro porque estas generaciones de jóvenes mujeres practican la sororidad, se apoyan, se defienden, saben trabajar en equipo y son muy leales a sus convicciones,

sus compañeros las aprecian y las respetan, sin embargo están en la etapa de choque con las generaciones que no lo aprendieron así.

Es la Universidad y como tal, deben respetarse todas las formas de expresión de las ideas, hay que reaccionar para seguir abriendo cauces de comunicación, evolucionar y hacer justicia, salir de esa zona nubosa de complicidad, corrupción e impunidad, ya que la realidad es que hay casos de violencia contra jóvenes mujeres que han enlutado a las universidades y a la comunidad en general, eran hijas, hermanas, novias, tal vez madres, eran personas y a todos debe importarnos, de ninguna manera podemos normalizar la violencia, vivimos en una sociedad global donde todo lo que sucede nos importa, de una u otra forma nos alcanza y nos obliga a actuar, sin embargo, para quienes lo hemos intentado, quienes hemos padecido violencia y hemos intentado hacer algo para combatirla sabemos lo que significa que te digan “piso parejo”... pero que te pongan “techo de cristal”... con derechos condicionados, amenazados, eso es lo que no dicen y se niegan a ver, que sólo existe su verdad, frente a la verdad.

El tema de la violencia de género en cualquiera de sus formas, lugares o víctimas es muy serio, debemos respaldar este despertar social que están teniendo las generaciones y abordar los casos con toda inmediatez y responsabilidad, soy una convencida de que mientras se trate de violencia contra las mujeres, los jóvenes o los menores de edad, siempre más valdrá pecar de exagerados que de omisos, hay que verlo como la protección de un bien superior. Por lo cual, mi compromiso con la comunidad universitaria, como abogada y como catedrática, es cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, el estatuto universitario, los reglamentos, protocolos y demás disposiciones que nos rigen, dentro y fuera de sus aulas, pero además, me comprometo a proponer las reformas que sean necesarias para que esas disposiciones contengan perspectiva de género, estén acordes a la realidad social que vivimos y sobre todo, otorguen igualdad de oportunidades para quienes integramos esta sociedad del conocimiento.

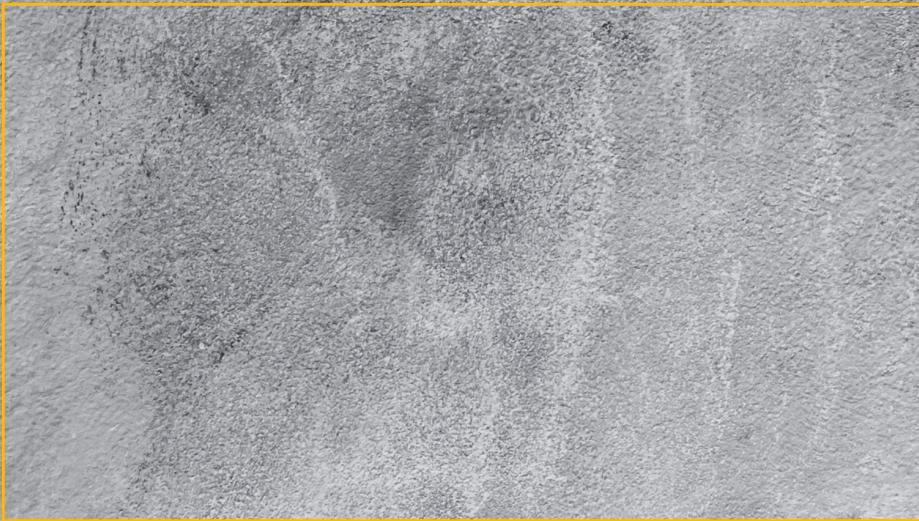
COVID-19



ORÍGEN



**INFORMACIÓN
TÉCNICA**



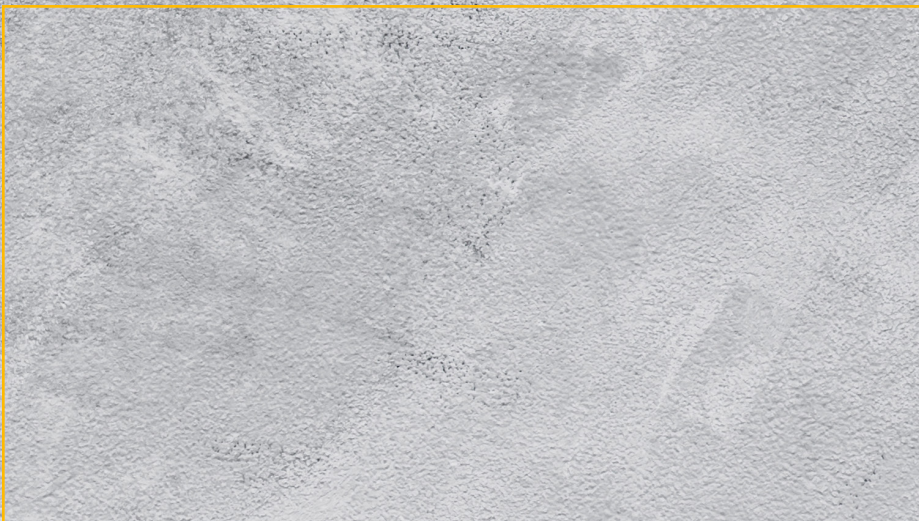
**¿CÓMO PASAR
EL AISLAMIENTO
SOCIAL?**



SÍNTOMAS



**CUIDARSE
SIN ALARMAR**



**COMPARTE
INFORMACIÓN
OFICIAL**



Universidad Autónoma de Coahuila

Coordinación Unidad Torreón¹

Inauguración de la sede para la protección del **COVID-19 Torreón** en el estacionamiento de la **Facultad de Medicina.**²

Universidad Autónoma de Coahuila y Gobierno del Estado De Coahuila trabajando juntos por el bien de la sociedad.


#conunidadnostransformamos

1. <http://www.medicinatorreon.uadec.mx/>
2. <http://www.uadec.mx/medicina-ut/>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA





Cualquiera denunciará cuando se sienta bien

Por: Nidia Marlen Sosa Rodríguez

6º semestre de la Facultad de Ciencias de la
Comunicación

Lo más revolucionario que una persona puede hacer es decir siempre en voz alta lo que realmente está ocurriendo. (Rosa Luxemburgo.)

Son las 7:10 am de un martes 5 de marzo, llegarás tarde a tu primera clase, honestamente un pedazo de ti no quiere llegar; tienes mucho sueño, tienes examen, no desayunaste, el profe tiene una fama extraña y te abrazo mucho en la última clase. No fue importante, aunque sí califica como raro.

No sucede nada, salen al receso y esperas que te vaya bien en el examen. Esperas a tu mejor amiga, a quien el profesor llamó antes de salir de clase para que charlará, te aburres así que, abres facebook y te topas con una publicación de un periódico.

Fue compartida de 116 cuentas y, por lo tanto, te aparece con todos los comentarios que hicieron tus 5 o 7 amigos que, seguramente, están opinando al respecto. Das clic al enlace y te topas con una nota que dice su titular: "Denuncian estudiantes de Jurisprudencia acoso y violencia". Luego, lees lo siguiente...

Previo al Día de las Mujeres, en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, se realizaron varias actividades, entre ellas, un buzón para denunciar los casos de acoso y violencia al interior de los pasillos de la casa de estudios.¹

Sea cual sea tu reacción a lo anterior, hoy quiero que leas y aprendas todo lo que puedas sobre la violencia de género. En mi reportaje anterior, investigué las primeras palabras que venían a nuestra mente cuando escuchamos las siglas de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Una de las palabras que resultó de estas cuestiones fue “acoso”. Así pues, en este reportaje me dediqué a investigarlo desde la perspectiva estudiantil más amplia que pude lograr.

Es más difícil matar un fantasma que una realidad. (Virginia Woolf.)

Me puse tarea de encontrar a integrantes de las Redes de Confianza consolidadas hasta este momento. Primero, tuve una charla sobre todo lo sucedido en la Facultad de Jurisprudencia. Luego, conocí todos los detalles de la polémica del Ateneo Fuente. Y agregó, que la investigación exhaustiva que realice me ayuda a conocer esta situación de manera particular.

Leí todos los titulares y notas sobre estos asuntos en nuestra universidad. Así que, entre las preguntas bastante específicas que les hice a las estudiantes, también te cuento cada detalle que me parece muy relevante.

Por si no lo recuerdas, la violencia estalló en “Juris”. Sobre esta situación, necesito contextualizarte un poco sobre el ambiente escolar de esta escuela. La Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila es conocida por su alto nivel académico y capacidad de crear abogados recios, decididos y determinados.

Una de las cosas que más se comentó en mi entrevista con la Red de Confianza fue eso; lo difícil y controversial que se volvió ser escuchada en ese ambiente. Y ni hablar de lo desafiante que es continuar con labores como colectivo sin que crean “que quieren llamar la atención” o “postularse” a algo político. También hablamos del impacto: ese choque gigante donde sufrieron de gritos y violencia emocional por parte de quienes “no eran simpatizantes” -si es que se le puede llamar así-.

Así pues, me comentaron que fue una situación muy difícil, que se volvió casi algo que detuvo sus estudios, pero también se habló de las soluciones que la Red de Confianza de Jurisprudencia está brindando. Y aquí es donde te puedo decir que se enlazan las dos historias estudiantiles que escuche para este reportaje.

RED DE CON- FIAN- ZA

Después del revuelo creado en Juris, se expusieron los casos de Ateneo Fuente por medio de las redes sociales del Frente Feminista de Saltillo. En mi charla con los integrantes de la Red de Confianza de la Escuela de Bachilleres, me sorprendí muchísimo por las edades de los integrantes: son muy jóvenes. Te lo recalco porque mucha gente no me creería lo que me dijeron. Me platicaron del inicio de todo el asunto y de la actitud “a la defensiva” que las autoridades ateneístas tomaron.

Particularmente, me llamó la atención la impotencia con la que me contaron lo siguiente: en la primera reunión de estudiantes sobre la violencia de género en la institución, muchos docentes no les permitían salir para asistir a dicho famoso salón de la escuela. Desconociéndose los motivos de cada acción de esta escuela, la Red me habló de la violencia psicológica que comenzaron a percibir conforme la época política ateneísta se acercaba. De la misma forma que, en Juris, hasta los mismos estudiantes juzgaron a sus iguales con un “sólo quieren atención” y muchos prejuicios que tú te podrías imaginar, yo no los quiero ni tengo que escribirlos.

La Red Ateneísta me contó la forma poco profesional con la que lidia el Glorioso respecto a la violencia. Me comentaron que cuando lo hablaban con sus compañeras, muchas de ellas ni siquiera estaban conscientes de lo que era el acoso.

Con la ayuda de personas más experimentadas de la Red de Juris, fue como comenzó la Red de Confianza de Ateneo Fuente. Y enfocándonos en los aprendizajes de esta experiencia, me contaron sobre las conferencias y documentales que ofrecerán este ciclo escolar para todo estudiante dispuesto al aprendizaje.

Por último, pero no menos importante, me comuniqué con una persona que supuse sabía todo al respecto de la violencia de género en la Universidad Autónoma de Coahuila y quien, muy amablemente, me recibió en su oficina: la M.C. Magdalena Jaime Cepeda, Coordinadora de la Coordinación de Igualdad de Género.

La maestra me contó cada detalle sobre el cambio de “dirección” a “coordinación” y sobre las múltiples actividades que realiza como coordinadora universitaria. También hablamos un poco sobre las diferentes situaciones que se pueden ver en la universidad; las mujeres no son las únicas que pueden ser acosadas. Todos somos potenciales víctimas y eso se nos suele olvidar seguido. Y al ser cuestionada sobre las múltiples situaciones que me expusieron las Redes de Confianza, me recordó que el acoso no es algo nuevo, es más su denuncia lo nuevo y que la Universidad está buscando las soluciones.





Y esto me lleva a...

No hay peor agonía que llevar con nosotros una historia que no ha sido contada. (Maya Angelou.)

La respuesta que me dio la Red de *Juris* cuando les pregunté sobre cómo animar a cualquier víctima a denunciar captó mucho mi atención: “Una mujer va a denunciar cuando se sienta bien”.

Mencionaron también la sororidad. Sin embargo, me gustaría agregar la empatía, la capacidad de ponerse en los zapatos de otro ser humano sin importar su condición y, todavía más importante, sin importar tu condición diferente a la de la persona. Así que me atrevo a cambiar la frase por “Cualquiera denunciará cuando se sienta bien”.

Espero que, sin importar tu condición, puedas analizar lo significativo de cada acción que realizas en la universidad desde apuntar a alguien hasta actuar violentamente en contra de otra persona.

Referencias

- Fiol, E. B., & Pérez, V. A. F. (2000). La violencia de género: de cuestión privada a problema social. *Psychosocial Intervention*, 9(1), 7-19.
- Entrevista con M.C. Magdalena Jaime Cepeda, Coordinadora de la Coordinación de Igualdad de Género.
- Entrevistas con integrantes anónimos de la Red de Confianza de la Facultad de Jurisprudencia y de la Red de Confianza de la Escuela de Bachilleres Ateneo Fuente.

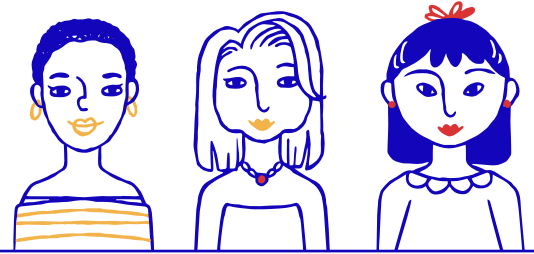
1. <https://www.telesaltillo.com/noticia/4863/denuncian-estudiantes-de-jurisprudencia-acoso-y-violencia>
2. <http://www.transparencia.uadec.mx/sassit/docs/ProtocoloPASEVG.pdf>

Definitivamente, no te puedo escribir soluciones si te encuentras en una situación de violencia y quieres salir, pero te puedo decir que la realización de este reportaje me hizo entender algo gigante.

La violencia -en esta ocasión, de género, específicamente- en la Universidad se podría evitar si todos escucháramos, entendiéramos y lográramos empatizar con los “otros”. Así que, si tú todavía no te animas a aprender al respecto o te nacieron más preguntas sobre la violencia de género en la UAdeC, te invito a leer el **Protocolo de actuación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género al interior de la Universidad Autónoma de Coahuila²**, sólo dale clic. En caso de cualquier duda o detonante de ella, puedes comunicarte conmigo por medio de mi correo: sosan@uadec.edu.mx, yo te puedo contestar cualquier cuestión o comunicar con las personas que lo desees. Si esto no funciona, busca un plan B, infórmate y sal a ser el mejor universitario que puedas ser.

No puedo terminar este reportaje sin el inmenso agradecimiento a las personas que me dieron su tiempo y compartieron conmigo tanto conocimiento. ¡Muchas gracias a cada persona que entrevisté y a ti por leer!

¿LA GENERACIÓN IGUALDAD COMIENZA AHORA?



Por: Mtf. Rosa Ofelia Sisbeles Alvarado

Directora de la Unidad de Control de Gestión de la Fiscalía General del Estado y catedrática de la Facultad de Psicología del nivel de posgrado.

Este pasado 8 y 9 de marzo de 2020 México presenció uno de los más grandes movimientos sociales en contra de la violencia hacia las mujeres y niñas.

Importantes contingentes de abuelas, madres, niñas, hijas, etc. Fueron observados en diferentes partes del país el domingo 8 de marzo, en el día internacional de la mujer, protestando en contra de la violencia de género y el feminicidio.

El máximo reclamo en el día internacional de la mujer fue el freno al aumento de feminicidios, aproximadamente 10 diarios en México, lo que lo convierte en uno de los países más peligrosos en el mundo para mujeres y niñas. Igualmente se exige romper las barreras sistemáticas que impiden la participación igualitaria de las mujeres en todas las esferas de la vida, ya sea público o privado.

Es claro que, como país, con este panorama estamos muy alejados de ser una GENERACIÓN IGUALDAD, pero me queda claro que el movimiento que se dio este 8 y 9 de marzo es el comienzo contundente de las mujeres a poner límites y unirnos en sororidad para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

Es importante señalar que este movimiento no ha sido el primero, la historia nos recuerda que hace más de 100 años cientos de mujeres trabajadoras de una fábrica textil de Nueva York, marcharon por las calles contra los bajos salarios y condiciones de trabajo. En ese momento histórico el saldo fueron 120 mujeres muertas por la brutalidad policial. Y es importante el referente histórico, ya que, si no fuera gracias a estas mujeres y muchas otras que lucharon por nuestros derechos, hoy en día no podríamos manifestarnos sin temor a perder la vida. Y esto es algo que no debemos olvidar, las mujeres que hoy critican las marchas y las pintas a monumentos deberían recordar que, gracias a otras mujeres, que en su tiempo ofrecieron su vida, es que hoy tuvimos el derecho a manifestarnos. Y las que hoy lo hicieron, serán el referente de nuestra IGUALDAD SUSTANTIVA.

Tal vez, pensamos que nunca iba a pasar, que jamás íbamos a tomar las calles, a marcar una ausencia ni a levantar la voz para decir YA BASTA.

Hace 109 años que se conmemora el **Día Internacional de la Mujer, pero fue hasta 1945 que se firmó "La Carta de las Naciones Unidas para afirmar el derecho de igualdad entre hombre y mujeres"**¹ desde entonces ONU² y sus organismos técnicos han promovido la participación de las



mujeres en condiciones de igualdad con los hombres, en el logro del desarrollo sostenible, la paz, la seguridad y el pleno respeto de los derechos humanos.

En el 25° aniversario de la **Plataforma de Acciones de Beijing³**, la campaña ONU Mujeres, **“GENERACIÓN IGUALDAD: por los derechos de las mujeres y un futuro igualitario”⁴** exige igualdad en remuneración, en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, alto al acoso sexual y todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, servicios de salud dignos y libres de violencia, participación en la vida política y toma de decisiones en todas las esferas de la vida.

Hoy estamos en un momento histórico para nuestro país niñas, adolescentes y mujeres unidas en una incuestionable realidad de violencia, feminicidios e inequidad de género ante el enojo y el hartazgo de las mujeres salieron a las calles a exigir justicia, respeto a sus derechos y necesidades, lo cual, no será visible a partir del día siguiente lógicamente este es un camino largo para lograrlo, pero si podemos mostrar sensibilidad y empatía ante esta rabia femenina por las violaciones, desapariciones, acoso y hostigamiento sexual, violencia física y psicológica entre otras, además de los feminicidios cometidos contra madres, hermanas, tías, hijas y amigas o conocidas. El mostrar intolerancia ante un movimiento disruptivo de mujeres hartas de discursos e impunidad si bien es nuestro derecho decidir apoyarlo o no, necesitamos como sociedad entender que la violencia contra las mujeres no solo afecta a las mujeres sino a una

sociedad, en donde el feminismo no es la lucha contra los hombres, a diferencia el HEMBRISMO, fenómeno social que es real y se da en nuestros tiempos, el cual de la misma forma que el machismo provoca desigualdad. Y al contrario el feminismo busca la igualdad a través del respeto a los derechos humanos fundamentales, donde invariablemente no son privilegios para las mujeres sino la búsqueda de la igualdad de la cual nos beneficiamos todos y todas.

Por tanto, necesitamos de EMPATÍA y SENSIBILIZACIÓN porque la violencia de género no es algo fácil de observar, se encuentra inmersa en roles, estereotipos de género y constructos difíciles de visibilizar para lo cual requerimos la PERSPECTIVA DE GÉNERO una herramienta imprescindible para entender y contextualizar la información, porque a partir de ella podemos colaborar a la modificación de las estructuras patriarcales, y a la vez sino es utilizada, negar la procuración de justicia a una víctima de la violencia de género y producir a partir de esto victimización secundaria y terciaria.

Por todo lo anterior, no me resta más que enfatizar que en un mundo donde una de cada tres mujeres sufre violencia a lo largo de su vida, nos sobran motivos para hacer marchas, paros nacionales y todo el activismo y lucha que sea necesaria para sancionar, prevenir y erradicar la VIOLENCIA DE GÉNERO y a la sociedad solo pedirle que es necesario tener más empatía y sensibilidad además de informarnos sobre el tema.

Referencias

- <https://www.unwomen.org> 2019/05
 - <https://www.unicef.org>
 - <https://www.elclubdeloslibrosperdidos.org/2017/03/el-verdadero-y-tragico-origen-del-dia.html>
1. <https://www.unwomen.org/es>
 2. <https://www.un.org/es/>
 3. <https://beijing20.unwomen.org/es/about>
 4. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2019/05/generation-equality>



Realiza UAdeC Actividades de concientización Durante Paro Nacional

Con el objetivo de solidarizar a la comunidad estudiantil sobre el movimiento del paro nacional, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”, se realizaron actividades en diversas sedes de la Universidad Autónoma de Coahuila, a las que se convocó a estudiantes varones a asistir a conferencias, pláticas y talleres para entender el porqué del movimiento y cómo podían involucrarse para apoyar a sus compañeras; en las distintas facultades se habló de violencia, discriminación, masculinidad y patriarcado y se exhortó a apoyar a las mujeres que luchan todos los días.



“PROGRAMA DE REEDUCACIÓN PARA VÍCTIMAS Y AGRESORES DE VIOLENCIA DE PAREJA”

En el auditorio de la Facultad de Enfermería se desarrolló el **“Programa de Reeducción para Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja”** organizado por el Programa de Violencia de Género de la Secretaría de Salud e impartido por el MPC. Daniel Casilla Sandoval y el Lic. Homero Moreno Aguirre, donde se habló cómo los hombres deben apoyar en el tema de concientización y sensibilización de la violencia y discriminación hacia las mujeres, dado que México ocupa el primer lugar en feminicidios en Latinoamérica con la cifra de 11 mujeres asesinadas al día registradas y contabilizadas.



Los ponentes explicaron que, durante los 7 años que tiene el proyecto, han trabajado con varones que ejercen o han ejercido violencia hacia las mujeres y que se encuentran ingresados en centros penitenciarios, de control de adicciones y anexos, además de aquellos que son mandados por jueces a proceso judicial; también, explicaron que la diferencia entre ser hombre y ser mujer está construida desde la sociedad y tiene una carga cultural arraigada a la idea de que lo masculino tiene mayor valor y lo femenino menos, haciendo énfasis en que esto es uno de los detonantes de la situación actual del país.

CHARLA MACHISMO Y PATRIARCADO

En la **Facultad de Jurisprudencia²**, se realizó una charla con los estudiantes sobre los temas machismo y patriarcado y cómo esto fomenta la violencia hacia la mujer que se vive al día de hoy; con la participación de Josué Lavandeira, de la fundación Mejores Hombres, y del docente de la institución Gerardo Mata, se habló de la existencia de una historia del país que se ha encargado de posicionar a la masculinidad como dominación y a la feminidad como subordinación, destacando que de esta forma se construyen los roles de género y la falta de igualdad en México.

Haciendo énfasis en que la sociedad ha sido construida con principios machistas vinculados a la supremacía de la masculinidad, se hizo partícipes a los estudiantes en un tema que está tomando relevancia para que comprendan el principio de la lucha de las mujeres y se sumen al movimiento, ya que el objetivo de la charla era que los jóvenes se introdujeran en el tema para entender los conceptos y así se propicien diálogos para fomentar los espacios públicos y privados libres de violencia para las mujeres.



“UN DÍA SIN MUJERES: UNA REFLEXIÓN DESDE LA MASCULINIDAD”

Con el objetivo de poder entender desde la visión de los hombres el paro nacional, se llevó a cabo la mesa de diálogo “Un Día Sin Mujeres: Una Reflexión Desde la Masculinidad” en la **Facultad de Trabajo Social³**, coordinada por la directora del plantel Martha Virginia Jasso Oyervides y el estudiante Rolando Hernández, para hacer un análisis de la posición de los varones respecto a la inmovilización colectiva de sus compañeras y cómo esto repercute a la institución académica, ya que está conformada por más del 80 por ciento de mujeres.

El diálogo fue de carácter informal y los estudiantes que participaron pudieron exponer diferentes puntos de vista y cómo se sentían ante la situación; los asistentes conversaron sobre aquello que habían hecho y que violentaba a las

mujeres, se sensibilizaron por las anécdotas que algunas de sus compañeras les habían contado y se pusieron un poco en el papel de cómo sería ser mujer por un día, por lo que consideraron hay que apoyar el movimiento y mejorar su comportamiento, ya que todos tienen familia, amigas y conocidas a las cuales consideraron tienen que hacer sentir más cómodas.



1. <http://cnegsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/PrevAtnViol/ManualReeducaPiolPar.pdf>

2. <http://www.uadec.mx/jurisprudencia/>

3. <http://www.uadec.mx/fts/>



CONFERENCIA “VIOLENCIA SIMBÓLICA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LAS REDES SOCIALES”

Con la conferencia “Violencia Simbólica a través de los Medios de Comunicación y las Redes Sociales” impartida por la MC. Magdalena Jaime Cepeda de la Coordinación de Igualdad de Género, en la **Facultad de Sistemas**¹ se exhortó a los estudiantes a reflexionar sobre el motivo por el cual las estudiantes y docentes no habían asistido y cómo esto cambia el día a día de la sociedad, pues la falta de su presencia hace que el ambiente se torne distinto y se sienta el vacío en la institución, siendo esto un llamado de alerta para fomentar un cambio ante los hechos que originaron el paro nacional.

La expositora explicó con cifras que la violencia hacia la mujer es una realidad y que no hay que menospreciar su existencia, pues más del 90 por ciento de las mujeres han expresado haber

sufrido algún tipo de acoso en espacios públicos y que no es exclusivo de una clase social, sino que es algo que le pasa a cualquiera; habló de que en Coahuila existe una cultura de la denuncia, pero se hace entre amigos, familiares y redes sociales pues no se confía en las dependencias por miedo e inseguridad a lo que pueda suceder después.

Durante el evento, se destacó la importancia de reeducar a los hombres y de crear campañas para identificar el origen y poder hablar del tema, ya que nunca se les ha dicho qué hacer ni cómo hacerlo pues solamente se han reproducido las mismas conductas y arquetipos desde siempre, las sociedad no conoce otra manera de comportarse, de vivir y los medios de comunicación apoyan a la conservación de estas ideas; la conferencista indicó la necesidad de crear consciencia y sensibilizarse ante el tema y pensar dos veces antes de hacer algo que atente contra las mujeres, ya que es el primer paso para poder conseguir el cambio.

1. <http://www.sistemas.uadec.mx/>



Cuenta Facultad de Psicología con Grupos Psicoeducativos Para la Prevención de la Violencia en Pareja

Para brindar apoyo a personas que pasan por situaciones de violencia o que busquen prevenirlas, la **Facultad de Psicología**¹ ofrece atención a través de grupos psicoeducativos.

La directora del plantel, Karla Patricia Valdés García, expresó que se cuenta con dos grupos, uno de ellos está dirigido a mujeres que sufren de violencia por parte de sus parejas o que se encuentran en situaciones que podrían desencadenar en ello.

Las sesiones son gratuitas, son atendidas por expertos todos los martes a las 9:30 de la mañana o los jueves a la misma hora en las instalaciones de la Facultad, edificio "C" planta baja Unidad Camporredondo, teléfono (844) 412 35 28 y 4 12 35 32.

Por otro lado, se cuenta con el grupo dirigido a hombres que ejercen violencia o que se sienten propensos a caer en estas conductas, las sesiones también son gratuitas y se realizan los miércoles a las 11:00 de la mañana y a las 6:00 de la tarde.

Comentó que ambos grupos son abiertos, lo que significa que los asistentes pueden ingresar a cualquiera de las sesiones y después tomar aquellas a las que no hayan podido asistir.



Es importante que quienes se sientan violentados acudan a estos cursos, ya que de esta manera recibirán apoyo para salir de relaciones conflictivas; quienes deseen acudir no necesitan realizar una inscripción, solo presentarse alguno de los días en los que se imparten las sesiones.

1. <http://www.uadec.mx/psicologia/>



Conmemora FCC el Día Internacional de la Mujer



Como parte de las actividades de Conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” en la **Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC)**¹ se llevó a cabo la presentación del libro “Sí somos periodistas” y la “Biblioteca Humana” que abordó temas sobre violencia de género.

En el auditorio de la FCC, se presentó el libro “Sí somos periodistas” por su autor, Juan Noé Fernández Andrade, la periodista cultural y participante del libro, Adriana Vargas, la coordinadora de **Comunicación Institucional de UAdEC**² Julieta Carabaza, ante el director del plantel, Miguel Ángel Barroso Morales, estudiantes y docentes.



El libro “Sí somos periodistas”, relata una serie de entrevistas de 31 mujeres periodistas de Región Laguna de Coahuila y Durango, quienes cuentan su sentir sobre el gremio, sus experiencias y opiniones, ofrece a los lectores una perspectiva sobre el acoso sexual, los bajos sueldos, la represión, la corrupción, el machismo, la violencia, la discriminación, la vulnerabilidad, los despidos y cambio de trabajo por amenazas, entre otras situaciones vividas por las periodistas.

Juan Noé Fernández, resaltó el caso de algunas mujeres que abandonaron la profesión por esas problemáticas y reconoció que ejercer el periodismo en el contexto regional, no es una tarea fácil, por la inseguridad que impera; exhortó a los alumnos interesados en la labor, a buscar la justicia e igualdad social a través del ejercicio periodístico.

Por su parte, la Dra. Julieta Carabaza, comentó que el libro ofrece un panorama sobre los medios de comunicación, para comprender las dinámicas de poder y circulación de la información que hay detrás; asimismo, señaló que la Facultad de Ciencias de Comunicación tiene como responsabilidad social, proponer estudios con enfoque en el periodismo e invitó a los presentes a leer la obra.

Asimismo, entre otras de las actividades programadas en la Facultad, se realizó la “Biblioteca Humana”, dinámica interactiva que tiene como objetivo la comprensión desde la diversidad, en un espacio para el diálogo que lleve a una mayor aceptación, tolerancia y cohesión social de una comunidad.

Los temas fueron ¿Cómo denunciar un ciberacoso?, ¿Cómo salir adelante después de una agresión sexual?, terapia de recuperación de una violación sexual, amor y relaciones afectivas, en la que participaron como “libros humanos”, las especialistas en psicología, María Olivia Esquivel Zapata y Martha Carolina Sánchez Pérez, el licenciado en enfermería, José Sergio Cazares Cabral y el doctorando en Ciencias Sociales, Jesús Cervantes.

1. <http://www.uadec.mx/comunicacion/>
2. <http://www.uadec.mx/comunicacion-institucional/>

Mujeres invisibles, ¡basta ya!

Por: César Felipe de la Rosa Durón,

Licenciado en Derecho, con mención honorífica, por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila; Máster en Impuestos, por la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Autónoma de Coahuila; Doctor en Ciencias de la Educación en la Facultad de Ciencia, Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Coahuila, columnista de EL HERALDO DE SALTILLO, SIN CENSURA y del PERIÓDICO ACCESO; docente en el nivel Bachillerato, docente en nivel Licenciatura en las carreras de Derecho, Administración de Empresas, Criminología, Ingeniería y Contaduría; Docente en el nivel Maestría, en Derecho y en Finanzas; asesor de tesis y Maestro investigador. Ha sido litigante, laborado en la iniciativa privada, servidor público y actualmente es Jefe del Departamento de Extensión y Vinculación Universitaria de la Coordinación de Unidad Saltillo de la U A de C.

¿Cuántas mujeres que han sufrido algún tipo de agresión, conoce usted? sin siquiera contestar, se advierte, es aterrador.

La numeralia en México, no alcanza, no define, no dimensiona y jamás llegará a estimar en un mínimo, el sufrimiento femenino.

¿En qué momento, la pérdida de empatía y humanidad calaron tan hondo en la mentalidad colectiva? En primer tiempo, la violencia en todas sus manifestaciones está lacerando al tejido social; pareciera ya, un ejercicio común y aceptado por la gran mayoría de las personas; como algo que necesariamente debe cohabitar.

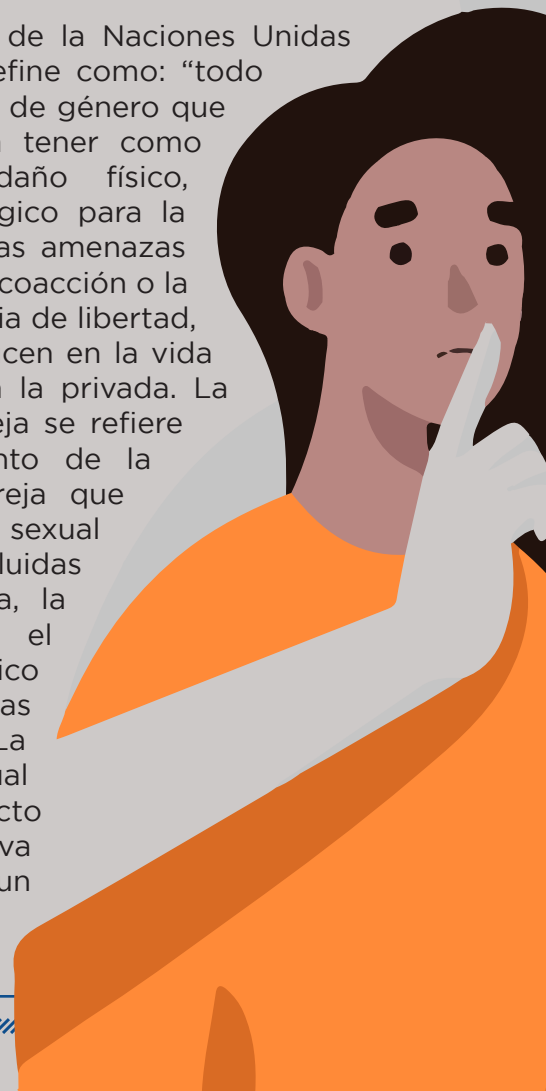
Conceptualizarla resulta siempre complejo, por la gran cantidad de elementos y variaciones que puede presentar, ya que lejos de disminuir, esta se presenta en muchas y muy variadas expresiones; la Organización Mundial de la Salud la define como: “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.”

Vaya encrucijada, ya que advierte que su manifestación no es siempre la exteriorización material, sino que existen elementos o códigos de conducta u omisión que pudieran serlo. Y resulta sorprendente que la misma no sólo se ejecuta en la alteridad, sino también contra la misma persona. Más llamativo son la serie de daños que puede generar, ya que tampoco hay

un límite en cuanto a sus maneras y matices.

Si definir o acercarse al concepto de violencia en genérico es complicado, mayor complejidad tiene el abordar el concepto de violencia de género. Ya que se reitera, lejos de atenuar o paliar este fenómeno, se expande y genera una serie de ramificaciones nocivas que se transmiten de manera cultural; una vorágine sin pausa.

La Organización de la Naciones Unidas señala que se define como: “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. La violencia de pareja se refiere al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control. La violencia sexual es cualquier acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual u



otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto.”

En este sentido, es de importancia vital, reconocer que existe violencia y más aún, que existe y se propaga la violencia de género; ser omisos, ya no es posible.

Los factores de riesgo de violencia de pareja y violencia sexual son de carácter individual, familiar, comunitario y social. Algunos se asocian a la comisión de actos de violencia, otros a su padecimiento, y otros a ambos.

Entre los factores de riesgo de ambas, violencia de pareja y violencia sexual, se encuentran: un bajo nivel de instrucción (autores de violencia sexual y víctimas de violencia sexual); un historial de exposición al maltrato infantil (autores y víctimas); la experiencia de violencia familiar (autores y víctimas); el trastorno de personalidad antisocial (autores); el uso nocivo del alcohol (autores y víctimas); el hecho de tener muchas parejas o de inspirar sospechas de infidelidad en la pareja (autores); las actitudes que toleran la violencia (autores); la existencia de normas sociales que privilegian a los hombres o les atribuyen un estatus superior y otorgan un estatus inferior a las mujeres y un acceso reducido de la mujer a empleo remunerado.

Entre los factores asociados específicamente a la violencia de pareja cabe citar:

los antecedentes de violencia; la discordia e insatisfacción marital; las dificultades de comunicación entre los miembros de la pareja; la conducta dominadora masculina hacia su pareja. Y entre los factores asociados específicamente a la violencia sexual destacan: la creencia en el honor de la familia y la pureza sexual; las ideologías que consagran los privilegios sexuales del hombre; y la levedad de las sanciones legales contra los actos de violencia sexual.

Negar o minimizar la violencia de género es atentar contra la sociedad y la razón de ser del humano. Para propiciar cambios duraderos, es importante que se promulguen y se apliquen leyes, se formulen y ejecuten políticas que promuevan la igualdad de género poniendo fin a la discriminación de la mujer que persiste en las leyes relativas al matrimonio, el divorcio y la custodia; mejorando el acceso de la mujer al empleo remunerado y formulando políticas y planes nacionales para combatir la violencia contra la mujer, y dotándolos de medios.

Toda manifestación, que conlleve reclamo contra las tradiciones heteronormadas debe ser expresada. Es evidente que, el ¿qué y cómo? entiende cada persona, la violencia, existirán multiplicidad de opiniones que no serán coincidentes. Quizá ahí el área de oportunidad, ya que cada vez es más evidente que la violencia de género está siendo detectada, y eso debe ser un principio común para erradicarla.

No se trata de imponer a nadie una manera de visualizar la realidad, es precisamente, que las manifestaciones diversas sobre la problemática real, son el punto de partida para hacer evidente lo que ocurre; conciliar y generar cultura de la paz, a posteriori serán una tarea ardua. Este es otro momento y otro tiempo, hoy es preciso evidenciar, luego erradicar, aspirar a generar cambios culturales también. Hoy por hoy, es necesario reconocer que indebidamente se han generado una tradición de mujeres invisibles,

¡basta ya!
#niunamas





TRABAJA UAdeC EN LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



+++ Avanza UAdeC en Materia de Equidad de Género

Por: Laura Iveth Hernández Meza




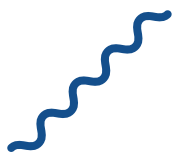
El 2019 fue un año de retos para la Universidad Autónoma de Coahuila, la aprobación de las reformas al Estatuto Universitario, marcaron la historia de la máxima casa de estudios, llevando modernidad a su legislación para beneficio de las y los universitarios.

Gracias a dichas reformas, se creó la Coordinación de Igualdad de Género (CIG), la cual tiene como objetivo promover acciones con tendencia a mejorar las condiciones de vida de la comunidad universitaria, así como implementar lineamientos que permitan procurar la igualdad de condiciones y de trato entre sus integrantes.

De esta manera, la CIG busca promover una cultura de igualdad, inclusión, respeto y no violencia que asegure la formación integral de la comunidad universitaria, integrada por estudiantes, docentes, trabajadores y directivos, a través de la implementación de políticas institucionales y la creación de proyectos transversales aplicados dentro de sus planes y programas de estudio.

En mayo de 2019 la UAdeC tuvo que hacer frente a uno de los problemas sociales más arraigados en la cultura mexicana: la violencia de género. Con la colaboración de la comunidad estudiantil, docentes, directivos y trabajadores de la Universidad,



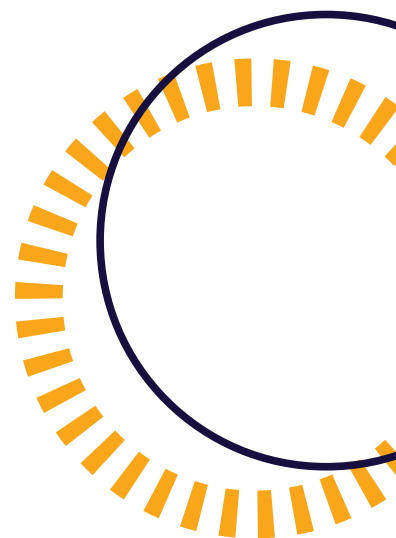


se iniciaron las acciones para el diseño y elaboración de herramientas que permitieran garantizar la convivencia armónica entre su comunidad.

Es por ello que, con el fin de dotar a las y los universitarios mecanismos institucionales que promuevan y defiendan sus derechos y, a la vez, fomenten la igualdad de género y de oportunidades, así como un ambiente libre de violencia, se creó el “Protocolo de actuación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género al interior de la Universidad Autónoma de Coahuila”.

A través de la **Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios**¹, el **Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Integral de la Mujer Universitaria**² y la **Coordinación de Igualdad de Género**³, la UAdeC ha desarrollado y aplicado programas, campañas de información, charlas y mecanismos de acompañamiento enfocados a propiciar actitudes entre los universitarios, que promuevan la igualdad, equidad y el respeto entre los miembros de la institución.

En el protocolo se integran los principios de protección contemplados en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**⁴, la **Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza**⁵, la **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**⁶, la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer**⁷ (Convención de Belém do Pará), la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila**⁸, la **Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila** y la **Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila**⁹.



1. <http://www.uadec.mx/ddhu/>
2. <http://www.uadec.mx/iidimu/>
3. <http://www.uadec.mx/cig/>
4. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
5. https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa01.pdf
6. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>
7. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
8. http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa158.pdf
9. http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa153.pdf

¿Qué es el Protocolo?

La titular de la Coordinación de Igualdad de Género, Magdalena Jaime Cepeda, explicó que el Protocolo es una guía para todos los universitarios que permite saber cómo actuar para prevenir, atender y sancionar las situaciones de violencia de género que se lleguen a presentar entre miembros de la comunidad universitaria al interior de la máxima casa de estudios.



Puntualizó que el Protocolo da protección a todas y todos quienes integran la UAdeC y atiende los casos que se lleguen a presentar entre alumnos, trabajadores, docentes, directivos y funcionarios, siendo de manera horizontal, hacia arriba o hacia abajo en el nivel jerárquico.

Asimismo, indicó que la UAdeC contaba con diversas normativas implementadas por dependencias como la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios, el IIDIMU, la CIG, sin embargo, el protocolo unifica los reglamentos que se tenían con el fin de dar mayor certeza a la atención de dichos casos, cumpliendo con los parámetros establecidos por instancias nacionales e internacionales.

De esta manera, se garantiza que el protocolo brinde protección a todas y todos los miembros de la Universidad Autónoma de Coahuila en las tres Unidades Académicas: Saltillo, Torreón y Norte.

¿Cuál es la función del Comité Consultivo contra la Violencia de Género?

En cada una de las Unidades Académicas de la UAdeC se encuentra instalado un Comité Consultivo contra la Violencia de Género, integrado por cinco docentes especialistas en diversas áreas como psicología, medicina y derecho y que tienen experiencia en materia de género.

Berenice de la Peña, docente de la Facultad de Psicología Unidad Saltillo e integrante del Comité Consultivo contra la Violencia de Género, explicó que la función principal es recibir las denuncias y analizarlas para emitir un dictamen que se envía a los órganos encargados de sancionar.



“Es un grupo de especialistas que realizan las acciones correspondientes para poder dictaminar en relación con las situaciones de presunta violencia que se van denunciando por parte de la comunidad universitaria”, expresó.

Agregó que durante el proceso de activación del Protocolo se llevan a cabo investigaciones, por lo que al momento de las comparencias se procura que la persona que emitió la denuncia se sienta atendida, escuchada y protegida. “No se minimiza en ningún momento las situaciones que viven las estudiantes al momento de hablar de su experiencia, porque valoramos todo el arrojo, toda la fortaleza que reúnen para poder emitir una denuncia”.

En este sentido agregó que el hablar de una situación de violencia personal llega a ser difícil, porque quedan expuestos momentos que incomodan, duelen o perturban y puede llegar a ser complicado exponerlos, por lo tanto, cuando se recibe la denuncia se busca ofrecer el mejor trato durante el proceso, respetando en todo momento a las partes involucradas.

“Toda persona que interpone una denuncia ante el Comité merece nuestra atención completa y nuestro respeto máximo a la situación que están presentando”, destacó.

¿En qué casos se activa el protocolo?

El Protocolo brinda protección a las y los universitarios que sienten que han sido víctimas de violencia de género por parte de otro integrante de la comunidad universitaria, pueden solicitar la activación del mismo cuando se presenten conductas o acciones que busquen ridiculizar en razón de su género u orientación sexual.

Así como en casos de acoso y acoso cibernético, amenazas e intimidaciones, ataques sexuales y violación de cualquier tipo, chantajes o extorsión, contacto físico indebido, discriminación, difamación, difusión de imágenes íntimas sin consentimiento, espiar o grabar en baños, vestidores o lugares privados.

Además de exhibición pública no deseada de material gráfico con contenido sexual, insinuaciones sexuales, insultos recurrentes, solicitud de favores sexuales, al igual que violencia física, verbal, psicológica, patrimonial, económica, sexual y la que se lleve a cabo por medios electrónicos o cualquier otra que pueda constituir violencia de género.

¿Cómo se activa el protocolo?

Con el fin de brindar la mejor atención a las y los universitarios que deseen activar el protocolo, la UAdeC pone a disposición diversas vías para la presentación de las denuncias. La primera es a través de la [página de la Universidad](#)¹, ingresa

al micrositio **Comunidad Universitaria Segura**², en la página aparece el espacio destinado a la recepción de denuncias por Unidad Académica.

Es importante que, en caso de requerir apoyo psicológico, médico o legal, puede ser solicitado en cualquier momento del proceso de denuncia, las personas facilitadoras, las y los tutores, autoridades e integrantes del Comité Consultivo contra la Violencia de Género pueden atender la solicitud y canalizar con especialistas, así como para la adopción de medidas cautelares o de protección.

Para presentar la denuncia de manera virtual se deberá llenar un formato en el que se solicita el nombre del denunciante, fecha de nacimiento, correo electrónico universitario, número telefónico, especificar si se es estudiante, académico o administrativo, así como la escuela, facultad, institución o dependencia a la que pertenece.

Al momento de redactar el motivo de la denuncia es importante que se incluyan la mayor cantidad de detalles posibles, ya que esto permitirá que los integrantes del Comité Consultivo contra la Violencia de Género de cada Unidad tengan más información sobre la situación que se expone e iniciar con el proceso de investigación y análisis.

Por otro lado, la UAdeC cuenta con una red de personas facilitadoras quienes están capacitados para atender y orientar sobre el proceso para presentar la denuncia ante el Comité Consultivo contra la Violencia de Género. Cada escuela, facultad, dependencia y centro que forman parte de la Universidad cuenta con dos personas facilitadoras para orientar a la comunidad universitaria.

La denuncia también puede ser presentada con el apoyo de las personas facilitadoras, por lo que en primer lugar se deberá contactar con el o la facilitadora que inspire mayor confianza, quien te orientará sobre el formato y el proceso para la presentación de la denuncia.

1. <http://www.uadec.mx/>
2. <http://www.uadec.mx/universitariosseguros/>

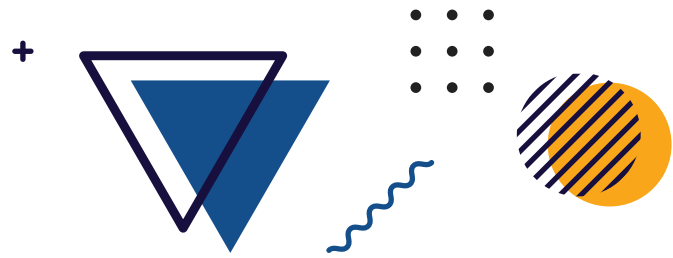
Posteriormente, se deberá acudir de forma directa solo o en compañía de una persona facilitadora a presentar la denuncia en las instalaciones de la Coordinación de Unidad Más cercana. Una vez recibida la denuncia, la Coordinación tiene 24 horas para hacerla llegar al Comité Consultivo contra la Violencia de Género.

Los integrantes del comité analizarán la denuncia, hablarán por separado con las partes que intervienen en el proceso, recopilarán testimonios y evidencia para su valoración y discusión. En un máximo de 15 días hábiles, se deberá emitir un dictamen con la valoración del caso y recomendaciones para la resolución del mismo.

El dictamen será entregado a la autoridad resolutoria, que en primera instancia es el Consejo Directivo de cada escuela, facultad o instituto, cuando las personas involucradas pertenecen a un mismo plantel, o bien, a la Comisión de Honor y Justicia Funcionado por Unidad, cuando al menos una de las personas está adscrita a una dependencia o las personas involucradas pertenecen a diferentes planteles.

Al momento de recibir las recomendaciones por parte del Comité, la autoridad resolutoria de primera instancia tendrá 7 días hábiles para emitir una resolución sobre el asunto, la cual será notificada a las partes, posterior a ello, tendrán un máximo de 10 días hábiles para impugnar la misma.

En caso de que alguna de las partes impugne la resolución de la autoridad de primera instancia, se procederá a una segunda instancia, que será la Comisión de Honor y Justicia funcionando por Unidad, cuando la primera instancia fue el Consejo Directivo, o bien la Comisión General de Honor y Justicia, cuando la primera instancia le correspondió a la Comisión de Honor y Justicia funcionando por Unidad. Las autoridades resolutorias que conozcan en segunda instancia tendrán un máximo de 10 días hábiles para resolver en definitiva el asunto.



*Es importante destacar que el Protocolo establece un mecanismo interno para atender las denuncias en materia de violencia de género, pero el mismo no excluye de ninguna manera la posibilidad de que la persona pueda también presentar denuncias ante las autoridades competentes, como la **Fiscalía General del Estado**¹, ambas vías se pueden llevar en paralelo y en caso de requerirlo, la Universidad puede dar asesoría jurídica a la persona para presentar una denuncia ante las autoridades externas a la UAdeC.*

Atención Inmediata y Medidas Cautelares

A través de la Red de Facilitadores, el Comité Consultivo contra la Violencia de Género, así como las dependencias universitarias involucradas en el proceso del Protocolo, se ofrece a la comunidad la posibilidad de acceder a servicios psicológicos, médicos y legales, así como la implementación de medidas cautelares en los casos en los que se requiera.

En caso de considerarse bajo situación de riesgo, se realizará la solicitud para implementar medidas cautelares o provisionales de protección a la Comisión de Honor y Justicia funcionando por Unidad.

Dichas acciones van desde el cambio de grupo o turno escolar de la persona que es la presunta victimaria o la suspensión temporal en casos graves; el goce de los derechos universitarios de la presunta víctima, cuando la misma tenga que ausentarse de clases o de su trabajo; el cambio de adscripción de la presunta víctima o persona afectada, así como apercibimientos u órdenes de alejamiento y de no contacto.

1. <http://www.fiscaliageneralcoahuila.gob.mx/>

Sanciones

La Universidad busca promover un ambiente de armonía y sana convivencia entre su comunidad, por ello, el protocolo establece una serie de sanciones que se aplicarán a quienes resulten responsables de haber cometido actos de violencia en cuestión de género.

De esta manera, las sanciones a las que se pueden hacer acreedoras las personas que cometan alguna de las conductas establecidas en el Protocolo serán determinadas a partir de la gravedad de la falta y del análisis del caso en concreto y que van desde amonestaciones privadas o públicas, disculpa pública, suspensión temporal, suspensión condicional hasta que la persona sancionada no concluya un programa de sensibilización en materia de violencia de género, y en el último de los casos se aplicará la baja definitiva de la institución.



Si requieres apoyo
**PSICOLÓGICO,
MÉDICO O LEGAL**
solicítalo a tu facilitador de confianza.



**¡NO
ESTÁS
SOLA(O)!**

Consulta el Protocolo de Actuación para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género al Interior de la UAdeC en:

www.uadec.mx/universitariosseguros

Pero... ¿qué es la Igualdad de Género?

De acuerdo con la Coordinación de Igualdad de Género, es importante concebir la igualdad de género como la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres; significa una distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre ambos, además reconoce que entre hombres y mujeres hay diferencias de las necesidades en materia de salud, al acceso y al control de los recursos, y que estas diferencias deben abordarse con el fin de corregir desequilibrios.

La inequidad de género en el ámbito de la salud se refiere a las desigualdades injustas, innecesarias y de prevenibles que existen entre las mujeres y los hombres en el estado de la salud y la participación en el trabajo sanitario. Las estrategias de equidad de género se utilizan para finalmente lograr igualdad.

De esta manera se concibe que la equidad es el medio y la igualdad es el resultado. Es así como el empoderamiento hace referencia a la toma de control por parte de las mujeres y los hombres sobre sus vidas, es decir, a la capacidad de distinguir opciones, tomar decisiones y ponerlas en práctica. Se trata de un proceso, pero también un resultado, colectivo e individual.

COMITÉ PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En 15 días hábiles **DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN** con la valoración del caso y recomendaciones para la resolución del mismo.



Este dictamen se debe entregar a la
autoridad resolutora.

El **Consejo Directivo** de cada Escuela, Facultad o Instituto, cuando las personas involucradas pertenecen a un mismo plantel.

La **Comisión de Honor y Justicia** funcionando por Unidad, cuando al menos una de las personas está adscrita a una dependencia, o las personas involucradas pertenecen a diferentes planteles.

**¡NO
ESTÁS
SOLA(O)!**

[www.uadec.mx
/universitariosseguros](http://www.uadec.mx/universitariosseguros)



Comunidad **Universitaria**
Segura UAdeC



¿Cuál es el rol de una persona **FACILITADORA?**

Es la persona a la que **puedes acudir**
en tu escuela o dependencia **si tienes un problema de**
VIOLENCIA DE GÉNERO.

Ella o Él te

Elabora entrevista
inicial y te acompaña
durante el proceso.



Escucha y
Atiende.
Mantiene la
Confidencialidad
de tus datos.

Orienta de posibles alternativas
y procedimientos.

**¡NO
ESTÁS
SOLA(O)!**

Localiza a tu
Facilitador(a) en:
[www.uadec.mx
/universitariosseguros](http://www.uadec.mx/universitariosseguros)



Comunidad Universitaria
Segura UAdeC

DEFINICIONES DE ACOSO

(Tomadas del sitio Universitarios Seguros de la CIG)

Acciones que tengan por objeto ridiculizar o hacer sentir mal a una persona en razón de su género u orientación sexual. Son entendidas como todos los actos llevados a cabo por una persona, mediante acciones o dichos que dañan emocionalmente a otra persona en razón de su género u orientación sexual. Pueden incluir entre otras: burlas, insultos, bromas, ignorar deliberadamente a la persona, amenazas, descalificaciones, culpabilizaciones, humillaciones en público o en privado, chismes o cualquier otro ataque que perturbe su entorno académico o laboral.

ACOSO es entendido como los actos de molestia constante y deliberada, que realiza una persona integrante de la comunidad universitaria en contra de otra, por cualquier medio, sin que exista una relación afectiva o sexual previa, o que aún existiendo, la segunda persona le pida a la primera o le haga saber por cualquier vía que cesen dichos actos y los mismos persistieran, siempre que ellos sean de naturaleza sexual o que guarden relación con la orientación sexual de la persona que los sufre o con su identidad de género. Estos actos pueden constituir conductas verbales y/o físicas, así como actos de control o prohibición.

ACOSO CIBERNÉTICO entendido como los actos de molestia constante deliberada que realiza una persona integrante de la comunidad universitaria en contra de otra por cualquier medio electrónico o remoto, exista o no relación afectiva o sexual previa, o que aún existiendo, la segunda persona le pida a la primera o le haga saber por cualquier vía, que cesen dichos actos y los mismos persistieran, siempre que ellos sean de naturaleza sexual o que guarden relación con la orientación sexual de la persona que los sufre o con su identidad de género.

AMENAZAS E INTIMIDACIONES entendidas como las manifestaciones directas o indirectas realizadas de forma personal o por medios remotos que busquen asustar, amedrentar o atemorizar a una persona, bienes, reputación, estabilidad académica, estabilidad laboral o sentimientos, siempre que las mismas guarden relación con su orientación sexual, identidad de género o que puedan constituir violencia de género. **ATAQUES SEXUALES Y VIOLACIÓN DE CUALQUIER TIPO** entendidos como los actos en donde haciendo uso de la fuerza, engaños o aprovechándose de una situación de vulnerabilidad, una persona comete en contra de la voluntad de otras

acciones físicas de contenido sexual deliberado, que puedan llegar hasta la consumación del acto sexual no consensuado. Esta definición incluye los casos de violación impropia contenida en el Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CHANTAJES O EXTORSIÓN entendidos como las situaciones en las que una persona aprovechándose de su posición, de las circunstancias o del conocimiento sobre la vida de otra persona, coacciona a la misma para dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo a favor de la primera y en contra de la voluntad de la segunda, siempre que los hechos tengan relación con la orientación sexual o la identidad de género de la persona que es víctima del chantaje o extorsión, o bien que se vulnere su privacidad o que las solicitudes de la persona que lo lleva a cabo tengan contenido de índole sexual. Se incluye en este rubro la amenaza de publicaciones o divulgación por cualquier medio de imágenes, videos, audios o conversaciones íntimas.

CONTACTO FÍSICO INDEBIDO entendido como el acto que una persona realiza de forma deliberada y con intención sexual, que implique un tocamiento, caricia, manoseo o roce, sin que exista el consentimiento de la persona que los recibe.

DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO entendida como los actos en donde una persona, en razón de su sexo, orientación sexual o identidad de género, es sujeta a actos de discriminación o se realicen en su contra distinciones indebidas en el trato de otra persona, ya sea de manera directa o indirecta.

DIFAMACIÓN entendida como las situaciones en las que una persona por cualquier medio difunda información falsa o tendiente a generar desinformación, daño, repudio social o afectación en contra de otra persona integrante de la comunidad universitaria, siempre que la misma guarde relación con el sexo de la persona que se busca difamar, su identidad de género, su orientación sexual, su vida sexual o su intimidad.

DIFUSIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE IMÁGENES ÍNTIMAS SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA PERSONA QUE APARECE EN LAS MISMAS entendido como todo acto que implique que una persona que tiene imágenes íntimas de otra persona, videos, conversaciones u otro material privado, las muestre, transmita, distribuya, comercialice, comparta o exhibe a terceros por cualquier medio físico o electrónico, sin el consentimiento previo y expreso de la persona que aparece en las mismas.

ESPIAR O GRABAR A OTRAS PERSONAS EN BAÑOS, VESTIDORES O LUGARES PRIVADOS entendido como las situaciones en donde una persona, sin que

exista el consentimiento expreso de otra persona, grabe, espíe, tome fotografías o video, por cualquier medio, dentro de uno de los baños, vestidores, camerinos o lugares privados de la Universidad.

EXHIBICIÓN PÚBLICA NO DESEADA DE MATERIAL GRÁFICO CON CONTENIDO SEXUAL entendido como las situaciones en donde una persona, dentro de un recinto universitario, indebidamente y en contra de las reglas institucionales, muestra, publica, proyecta o difunde por cualquier medio, imágenes, video, audio o cualquier material con contenido de carácter sexual, sin que el mismo tenga un valor artístico o sea parte de una actividad académica, artística o cultural.

INSINUACIONES SEXUALES entendidas como las acciones mediante las cuales una persona, sin que exista una relación afectiva previa o anuencia de la otra persona, lleve a cabo mediante su vocabulario, señas, movimientos o conductas, instigaciones o invitaciones de contenido sexual, se considera que estas conducta se agrava si la persona que recibe las insinuaciones le ha pedido por cualquier medio a la persona que las realiza, que cese en su comportamiento.

INSULTOS RECURRENTES entendidos como una conducta frecuente por parte de una persona en contra de otra, que impliquen ataques verbales o el uso reiterado de palabras que busquen ofender a una persona en razón de su género, sexo u orientación sexual.

SOLICITUD DE FAVORES SEXUALES entendida como las situaciones en las que una persona aprovechándose de su posición solicite favores de naturaleza sexual a cambio de otorgar un beneficio académico, laboral o económico, ya sea de forma personal, a través de terceros o por medios remotos.

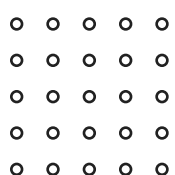
VIOLENCIA FÍSICA, VERBAL, PSICOLÓGICA, PATRIMONIAL, ECONÓMICA, SEXUAL, así como la que se lleve a cabo por medios electrónicos o cualquier otra que pueda constituir violencia de género, entendidas como cualquier acto de violencia en contra de una persona integrante de la comunidad universitaria, en razón de su identidad de género, sexo u orientación sexual que no esté contemplada de forma expresa en las otras conductas ya enumeradas pero que genere un daño a dicha persona.

Para más información:

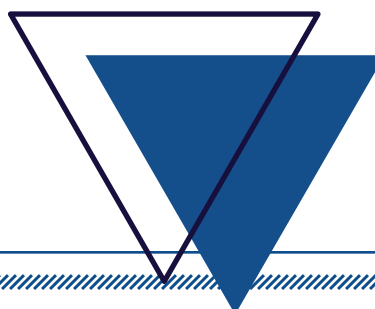
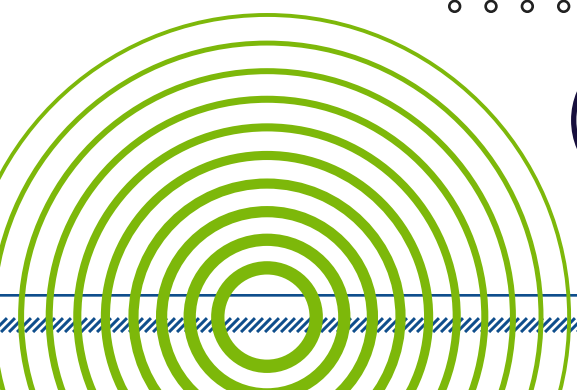
Además de la Red de Facilitadores y el Comité Consultivo contra la Violencia de Género, se puede acudir al **Instituto de Investigación para el Desarrollo Integral de la Mujer Universitaria¹**, ubicado en Blvd. Revolución 155 Oriente, Torreón, a través del correo electrónico: iidimu.uadec@gmail.com.

En la **Coordinación de Igualdad de Género²** ubicada en el Antiguo Edificio de la Facultad de Sistemas, Segundo piso, calle Salvador González Lobo, sin número, Col. República Oriente, Saltillo. En los teléfonos (844) 4381527, 4381528 y 4381552 o, a través de los correos electrónicos magdalenajaim@uadec.edu.mx y genero@uadec.edu.mx

Así como en la **Defensoría de los Derechos Humanos de los Universitarios¹**, ubicada en el Antiguo Edificio de la Facultad de Sistemas, Segundo piso, Salvador González Lobo, sin número, Col. República Oriente, Saltillo; al teléfono (844) 4381503 ext. 1503, y mediante los correos nadiasalas@uadec.edu.mx y defensoria@uadec.edu.mx.



1. <http://www.uadec.mx/iidimu/>
2. <http://www.uadec.mx/cig/>
3. <http://www.uadec.mx/ddhu/>



Un problema de todos

Por: Fernando de las Fuentes

Diputado Federal por la LVXIV
Legislatura y ex alumno de la Facultad
de Jurisprudencia de la UAdEC.

La violencia es inadmisibles. Puede ser explicable y en ciertos casos hasta justificable, pero siempre será inadmisibles. El hombre ha echado mano de ella a lo largo de los siglos para someter a sus semejantes, e incluso a la naturaleza y a otras criaturas vivas.

Poniendo prejuiciosamente en desventaja a otros por razones de cultura, raza, género o edad, ente otros factores, la brutalidad física y, muy poderosamente, la psicológica han sido el medio por el cual una parte de la humanidad ha logrado vivir a costa de la otra, de una u otra manera, "poseyéndola".

La ley del más fuerte, entendido éste como aquél que destruye o somete físicamente al más débil, lo cual implica que al final lo haga mental y materialmente, sigue imperando en el mundo desde que nuestros ancestros precivilizados grabaron en nuestros genes la imperiosa necesidad de prevalecer para sobrevivir.

Biológica y psicológicamente, la violencia es uno de nuestros principales y más poderosos medios de defensa; es una respuesta instintiva a lo que percibimos como una amenaza inminente a nuestra prevalencia. Aún hoy, entrando en la posmodernidad, que otro prevalezca sobre mí, es decir, domine, significa mi anulación como persona.

Hoy, y desde hace muchos siglos, las fronteras psicológicas entre la amenaza que requiere

violencia y la que no, se han ido desdibujando, en la medida en que basamos nuestra prevalencia en el sostenimiento de las condiciones de desventaja de otros, extendidas a situaciones cotidianas y a todas las áreas de nuestras vidas.

En la política, el odio y la venganza son discurso cotidiano; en la vida familiar el maltrato es el lenguaje del "amor", en la convivencia social la competencia, el egoísmo y la descortesía son la divisa.

No respetamos a nuestros semejantes, ni siquiera a "nuestros pares", mucho menos a aquellos que consideramos menos. Y aunque todos sostenemos intelectualmente que somos iguales, de ninguna manera lo sentimos así. Por ende, siempre estamos comparándonos con los demás, tratando de sentirnos superiores.

Algunos ni siquiera necesitan competir. Solo se imponen. Y como no existe otro medio de hacerlo que la violencia, física o psicológica, y la violencia genera violencia, pues nos quedamos atrapados en la víscera, en la ira, en la destructividad.

Pero la violencia ni es nueva ni es peor que antes. Por el contrario, numerosos estudios han mostrado que ha ido disminuyendo en frecuencia, intensidad y crueldad a lo largo de los siglos. Hoy es muy notoria porque es más rechazada que nunca.

Especialmente, cierto tipo de violencia que ya no tiene cabida en el mundo posmoderno,

por fútil e inhumana, pero sobre todo por ser contraproducente para el bienestar y el progreso de toda la especie. Me refiero a la violencia de género.

Este no es solo un asunto de injusticia contra la parte de la humanidad que ha sido históricamente debilitada para ser mantenida en el sometimiento, sino una cuestión de prevalencia de toda la especie.

La historia le ha quitado el velo al género masculino: la única batuta que hemos venido llevando es la de la depredación de nuestra propia especie y de otras. Y, desafortunadamente, aquellas personas a las que, por razón de edad, raza y género, entre otros factores, hemos sometido, han debido colaborar en ello.

Por ejemplo: los hombres nos asesinamos más entre nosotros, y eso ni justifica ni explica ni le quita peso al feminicidio, pero lo encuadra en el fenómeno globalizante de la violencia. En enero de 2020 hubo 3 mil 635 homicidios, de los cuales 72 fueron feminicidios.

Podría decirse que la violencia es efectivamente selectiva, prefiere a quien puede oponer poca resistencia, pero no es exclusiva. Al fin y al cabo, sirve para medir el poder y prevalecer, en su sentido más confrontativo y belicoso, que es el que hoy predomina.

Sin embargo, como conducta cotidiana, de maltrato y humillación, la violencia es en realidad

la respuesta del cobarde a sus propios miedos, inseguridades, resentimientos por abusos sufridos, carencias y dolores no trascendidos.

Si la violencia ha venido en alguna de sus facetas siendo identificada con la valentía, en cuestión de género no es más que cobardía. Por eso es un asunto de todos, hombres y mujeres; porque no podemos permitir que sea la cobardía la que imponga por la fuerza su dominio en el mundo.

Y así como sigue habiendo, cada vez menos, afortunadamente, mujeres sumisas que siguen educando hombres cobardes, las hay valientes, que han educado hombres que se atreven a tratar en binomio de igualdad a las mujeres.

La violencia de género hoy se nota más y se protesta más porque es más rechazada que nunca. Esa es la buena noticia.

La otra buena noticia es que la tensión social que esto causa no es producto de la división entre hombres y mujeres, sino de la censura colectiva a aquellos hombres que todavía la ejercen, porque están perjudicando a toda la sociedad.

No hay malas noticias. Pero hay mucho trabajo aún, por parte de hombres y mujeres, para hacer conciencia, dejar de ser victimarios y víctimas, para tomar la responsabilidad de cambiar en la vida cotidiana: poner límites claros, tratar a los demás como nos gustaría ser tratados y comprender, en general, que la violencia es inadmisibles.



Protocolo de Actuación para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género en la UAdeC.

¿Cómo Identificar un Caso de Violencia de Género?

SI ERES VÍCTIMA DE ALGUNO DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES.

- ▲ Ridiculizar.
- ▲ Acoso.
- ▲ Acoso cibernético.
- ▲ Amenazas e intimidaciones.
- ▲ Chantaje o extorsión.
- ▲ Contacto físico indebido.
- ▲ Discriminación.
- ▲ Difamación.
- ▲ Difusión de imágenes.
- ▲ Espiar o grabar.
- ▲ Exhibición pública de material gráfico de contenido sexual.
- ▲ Insinuaciones sexuales.
- ▲ Insultos recurrentes.
- ▲ Favores sexuales.



Pueden ser Víctimas de Violencia: **ALUMNOS, TRABAJADORES, DIRECTIVOS.**



¿Cuál es el proceso para denunciar?

Denuncia ante la **Coordinación de Unidad** Escrito, viva voz o correo electrónico.

En caso de requerir acompañamiento durante el proceso recuerda que en cada Escuela, Facultad, Dependencia o Centro Universitario podrás encontrar Facilitadores.



EN TODO MOMENTO puedes solicitar asistencia médica, psicológica o legal, así como la adopción de medidas cautelares o de protección.



En el transcurso de 24 Horas

CCU
Investiga y dictamina
(15 días hábiles.)



Entrega el Dictamen según sea el caso

Consejo Directivo

Comisión de Honor y Justicia U.

Quienes cuentan con 7 días para

Emitir Resolución



10 días para Impugnar

Comisión de Honor y Justicia U.

10 días para Investigar.

Comisión de Honor y Justicia U.

Sanciones

- ▲ Amonestación privada.
- ▲ Amonestación Pública.
- ▲ Disculpa Pública.
- ▲ Suspensión Temporal.
- ▲ Suspensión Condicional.
- ▲ Baja definitiva de la institución.



Condenatoria

Resolución
Sobreseimiento
Condenatoria
Absolutoria

Inapelable

